



161

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
15 DE SETIEMBRE DEL 2023
HORA 09:00 AM

En la ciudad de Huancavelica, siendo las 9:00 am horas de la mañana del 15 de setiembre del dos mil veintitrés, reunidos en lá sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción del presidente del consejo regional **Lic. Ricardo Yauricasa Flores**, y con la asistencia de los consejeros regionales siguientes:

- José Torres Huamaní
- Edgar Luis Ñahui Durand
- Paul Laurente Enríquez
- Freddy Abad Chávez Parco
- Ángel Alcides Gutiérrez Casa Vilca
- Meger Josué Rojas Meza
- Juan José Anyaipoma Maldonado
- Héctor Bari Mamani Coila
- Godofredo Vargas Mendoza
- Ever Sulca Escobar

Contando con el quórum reglamentario, el presidente del Consejo Regional, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada sin observación.

DESPACHO. -

Oficio N° 720-2023/GOB.REG.HVCA/GGR	Pasa a orden del día
Oficio N° 1847-2023-EF/13.01	Pasa a orden del día
Oficio N° 282-2023/GOB.REG.HVCA/GOR-ORA	Pasa a orden del día
Oficio N° 396-2023/GOB.REG.HVCA/OCI	Pasa a orden del día
Oficio N° 335-2023-AL/MD-ACOB-HVCA	Pasa a orden del día
Informe N° 272-2023/GOB.REG.HVCA/GRDE-DREM	Pasa a orden del día

INFORMES. -

El consejero Héctor Mamani informa lo siguiente: con fecha 9 de setiembre del presente año, en calidad de consejero regional y haciendo uso de mi función representativa se participó en el Chaccu Eco turístico de la Comunidad San Juan de Dios – Lircay, así mismo con fecha 11 de setiembre se tuvo una reunión con las autoridades del Centro Poblado de Socllabamba por el asunto de límites y saneamiento de límites de esta comunidad y otras comunidades aledañas.

El consejero Ever Sulca informa lo siguiente: se mantuvo una reunión con las autoridades de diferentes Centros Poblados a nivel de la Región de Huancavelica para cooperar en su solicitud para la implementación a nivel de las oficinas con la donación de computadoras y muebles; a su vez se visitó a la UGEL – ACOBAMBA (Unidad de Gestión Educativa Local) juntamente con el Consejero Godofredo Vargas para abordar el tema de PUR(Plan de Uso de Recursos), ver el desempeño de los especialistas y/o capacitadores a nivel de la provincia de Acobamba; también se visitó el Centro de Salud de Acobamba, para ver el pago a los especialistas, la categorización del Hospital de Acobamba, la infraestructura la red de salud y el estado situacional del hospital.

El consejero Paul Laurente informa lo siguiente: mantuve una reunión con el procurador público sobre el incumplimiento de designación de funcionarios pese a tener un informe de OCI (Órgano de Control Institucional), se realizara las denuncias correspondientes en el trascurso de la semana; a su vez el tema sobre la denuncia de los documentos inexactos del proyecto Parco Chacapunco ¿cuáles son las acciones que tomo el director regional de administración? pese a que se presento en el mes de mayo pues de acuerdo a normativa la recesión de contrato la sanción ante la OCI; también tuve una reunión con el director regional de salud en el cumplimiento del CAP provisional y la rendición que informa al pleno que fue remitido fuera de plazo.



El consejero Juan José Anyaipoma informa lo siguiente: para poder informar que en cumplimiento de nuestras funciones de fiscalización y representación participe en el "II Festival Eco turístico de Chaccu de Vicuñas Tambranco-San Juan de Dios 2023", así mismo sostuvo una reunión con el Gerente General, Sub Gerente de Supervisión y Liquidación con el Ing. Pavel Yupari para ver el tema de la suspensión de obra Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad, Peatonal Vehicular en el Centro Poblado de Parco de Chacapunco, pues se encuentra suspendida a falta de la aprobación del adicional de obra, la cual se dio solución al reunirnos con las autoridades, en estos días se dará el acto resolutorio para que la obra continúe y se culmine.

El consejero José Torres informa lo siguiente: en mi función de fiscalización nos reunimos con la Gerencia de Infraestructura, el equipo de la Sub Gerencia de Estudios y el Director del Instituto Superior Pedagógico para ver el estado situacional del expediente y estado situacional de su proceso de licenciamiento, se solicitó un informe del estado situacional de los 17 institutos que tenemos ¿Cómo están? pues mediante un acuerdo de consejo se menciona que se priorice los estudios, los expedientes y las inversiones que están vinculadas a los procesos de licenciamiento; de igual forma en nuestra función de representación nos reunimos el 8 de setiembre con las autoridades de centros poblados de las 7 provincias, funcionarios de la región y los consejeros (Ever Sullca y Juan José Anyaipoma) para ver ¿cómo se equiparan y fortalecerán los centros poblados?; el 13 de setiembre estuvimos en el centro poblado de Huayllahuara donde nos reunimos con el alcalde y las autoridades verificando la ayuda humanitaria que brinda defensa civil por el tema de las heladas la cual no está reportada en la dirección regional agraria, debe ser por un descuido del SINPAD (Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación)

El consejero Edgar Nahui informa lo siguiente: en mi función fiscalizadora me aproxime al Instituto Tecnológico Superior de Castrovirreyna, donde se tuvo la presencia del abogado legal para hacer la notificación a los docentes que trabajan ahí, se suscitó que los estudiantes hicieron disturbios, al día siguiente el presidente de comisiones de procesos administrativos hizo las coordinaciones respectivas y se tomaron las medidas correctivas; por otro lado se hizo el seguimiento del nombramiento para los profesionales en salud de la región; así mismo la población de Castrovirreyna encabezando por el frente de defensa tomara acciones referentes al hospital; así mismo nos informa la procuraduría que los profesionales del gobierno regional no cumplen el perfil.

El consejero Ángel Gutiérrez informa lo siguiente: en mi función representativa participe en las actividades por el 69 aniversario de creación política del distrito de Acraquia, donde también estuvieron presente los colegas Freddy Chávez y Meger Rojas; a su vez participe en el 14 de setiembre juntamente con los funcionarios de los gobiernos locales de la Provincia de Tayacaja en la asistencia técnica sobre planes específicos relacionados a la gestión de riesgos de desastres a cargo de la dirección desconcentrada INDECI – Huancavelica.

El consejero Godofredo Vargas informa lo siguiente: se coordinó con todos los alcaldes de los centros poblados de la provincia de Acobamba pues no tienen saneamiento básico, a su vez fuimos a fiscalizar a la UGEL – ACOBAMBA.

El consejero Meger Rojas informa lo siguiente: el día 9 de setiembre se participó en el 69 aniversario de creación política del distrito de Acraquia, el día 14 se participó por los 35 aniversario de la UGEL – Churcampá.

El consejero Freddy Chávez informa en cumplimiento en nuestras funciones de representación se acompañó en el 69 aniversario de creación política, a la vez estuvo presente en la Expo Feria de los Andes que en el auditorio de PromPeru de las 6 regiones que integran la Mancomunidad de los Andes, asistieron dirigentes de Castrovirreyna y manifestaron que el PETACC ingreso al territorio de Aurahuá y Chupamarca para hacer expedientes en las cuencas cabeceras de agua que estarán destinados a Chíncha la cual beneficiará a la Región Ica.

(Vertical list of signatures on the left margin)

(Horizontal list of signatures at the bottom)



El consejero Ricardo Yauricasa informe visité la UGEL - Huaytará, se hizo el seguimiento de la Prevaed 068 para ver los gastos y las atenciones a las instituciones educativas; a su vez participé en una reunión en la Mesa de Concertación Huancavelica.

PEDIDOS:

El Consejero Paul Laurente solicita la participación del representante del Sindicato de Cas y posponer todas las solicitudes del gerente general regional puesto que no tiene el voto de confianza a la fecha.

El Consejero Meger Rojas, solicita la participación del alcalde de la provincia de Pampas Héctor Lolo.

El Consejero Edgar Ñahui solicita la presencia de la directora del hospital "Zacarías Correa Valdivia", para que informe respecto a la adquisición de bienes y otros y la participación del algún representante de los proveedores de la localidad de Huancavelica, e informe del gerente de infraestructura para que informe respecto al Hospital de la provincia de Castrovirreyna, hospital del distrito de Ticrapo, Aurahuá y Tantará.

El Consejero Godofredo Vargas solicita el uso de la palabra del alcalde del distrito de Andabamba de la provincia de Acobamba.

El Consejero Ángel Gutiérrez solicita la presencia del director y/o jefe de defensa civil del Gobierno Regional de Huancavelica, para ver los planes de riesgos y desastres.

El Consejero Héctor Mamani solicita, informe del sub gerente de estudios y proyectos del gobierno regional de Huancavelica, para que informe el estado situacional de la elaboración del expediente técnico de la nueva infraestructura de la I.E.N°37002 "Ricardo Fernández" de Lircay, informe del subgerente de acondicionamiento territorial para que informe respecto al saneamiento de límites que tiene la provincia de Angaraes, con las otras provincias y la presencia del gobernador regional de Huancavelica, sobre la transferencia presupuestal del hospital de Lircay, de la nueva infraestructura, así mismo de la descentralización de los presupuestos, lucha contra la anemia en la región Huancavelica.

El Consejero Juan José Anyaipoma solicita la presencia del gerente de infraestructura, asimismo del ingeniero Valerio Alanya, encargado de la elaboración del expediente técnico de la I.E.37002 - Ricardo Fernández.

El Consejero Freddy Chávez solicita exhortar al gobernador regional, que es el presidente del Manrih, para que exija a su similar de Ica, que el Petacc pase a la administración del Manrih.

El Consejero Ricardo Yauricasa solicita intervenir la permanencia de los funcionarios, de los trabajadores, de la sede central, de las gerencias, sub gerencias, a nivel del pliego, que los días viernes a partir de las 4 de la tarde no se encuentran en sus oficinas

ORDEN DEL DÍA. -

PRIMERO. - Informe de la Directora de Recursos Humanos y de la comisión encargada de la revisión y control posterior de los Contratos Administrativos de Servicios de la sede central, sobre los Logros y avances a la fecha.

El consejero Paul Laurente, manifiesta lo siguiente: Primero, efectivamente me pedido fue en ¿qué forma se está llevando el proceso del Control posterior?, que dicho sea el paso debería ser de oficio de parte de la oficina del escalafón debería hacerlo. Segundo, de acuerdo consejo regional hemos dado 30 días hábiles, y por ningún momento se presentó ampliación de plazo al consejo regional. Sin embargo, en la segunda sesión se acordó formar comisión para este caso. Tercer punto, sobre irregularidades de constante acusaciones de abuso de autoridad de esta comisión está realizando. Por ejemplo, notificaciones por temas de constante laboral, que el servidor nada que ver en este aspecto, observaciones como no has cumplido con los requisitos y que no adjunto sus certificados, este aspecto no corresponde al servidor, lo corresponde denuncia penal, civil y administrativa a la comisión, posiblemente haya coludido es por eso pasaron mala manera el proceso. El otro punto está dirigido la comisión por Gerencia Regional las notificaciones, cuya facultad no corresponde a la Gerencia sino a la oficina de Recursos Humanos, quienes deben hacer y además, en muchas de las notificaciones se ha realizado por personal de gerencia general y se exhorto a la directora de Recursos Humanos que están realizando de manera burlones y manera torpeza, que hasta aquí no más ya basa salir, y

Handwritten signatures in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures and the number '3' at the bottom of the page.

evidenciando el mal trato psicológico a los trabajadores y además de ello, hacen primera notificación y luego hacen segunda notificación, en la primera dicen sobre su certificados y en la segunda contrato y la tercera notificación que no cumple el perfil.

menciona, en conclusión, creo yo que debería ser notificados una sola vez, y hasta tal vez pueda incurrir en las contrataciones profesionales acorde términos de referencias y la debida experiencia de esta comisión. En razón por la cual, pues ha sido realizado este pedido.

La directora de la Oficina de Recursos Humanos, Lic. Aurora De la cruz Enríquez manifiesta lo siguiente: Según la notificación de Oficio N° 685 estoy aquí con la finalidad de sustentar con el tema de Control posterior que se viene haciendo el control posterior la Gerencia de Recursos Humanos; En primer lugar, la oficina de Recursos Humanos según manifestación del señor consejero Paul Laurente, efectivamente debería hacer por función la oficina de Recursos Humanos, por ningún momento si hizo los años anteriores este control, por tanto desde que asume el cargo mes de abril ya teníamos acuerdos regionales según N° 061 donde dan plazos establecidos pero al margen de eso se ha elaborado el control posterior de fiscalización en mérito de mi cumplimiento de mis funciones según Ley 2744, especifica el Art 4, numeral 1.16 textualmente precisa: que el título terminado de cual corresponde los procedimientos administrativos sustente su aplicación de fiscalización posterior."Por tanto, basados a esta norma en mi función la oficina de Gestión Recursos Humanos ha iniciado con este proceso a 219 de contratos administrativo de CAS, en la cual efectivamente teníamos 120, en el año 2019 y 70 cas en año 2020, los cuales se ingresaron con la norma la ley 131, en lo cual la ley se ampara para que sean CAS indeterminados en el año 2022.

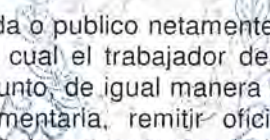
Por tanto, de manera resumida hago el informe, tenemos contratados por medio de área de escalafón para que realicen el control posterior a tres profesionales por contrato de Locación y uno de ellos es el doctor Frank.

El Abog. Frank Quispe Cayetano, coordinador del control posterior expone de la siguiente manera: Soy uno de los coordinadores que está llevando este proceso, por tanto, a la fecha señores consejeros el 70% de avance y falta el 30%, los cuales se llevó la primera etapa de manera eficaz la revisión de documentos, en la segunda etapa las notificaciones y nos falta el 30% los descargos que faltan de parte servidores de CAS; esto lo hemos hecho masivamente a todo el control posterior y hasta a los que ingresaron en la actualidad, también menciona, El responsable de escalafón el señor Pedro, bien cierto no se hizo el control posterior, en el año 2019 ingresaron como 120 CAS, en año 2020 vino COVID entonces ya no permitió trabajo de manera presencial, sino trabajo de remoto por virtual, en tal sentido no se hizo el control posterior.

El Abog. Frank Quispe Cayetano, coordinador del control posterior manifiesta lo siguiente: Mi persona asumió el control posterior con tres abogados, se ejecutó el proceso de avance la revisión documentaria, a mi persona se encargó 10 procesos de Cas del año 2019 y del año 2022, en este proceso se dividió en fases: Primeramente 120 trabajadores de CAS, con 12 convocatorias, 70 trabajadores de CAS en 2020 con ocho convocatorias, la cual está en base de la Ley N° 21 31, seguidamente tenemos Cas 2021, 13 trabajadores de CAS determinado, 16 trabajadores de CAS 2022 con 15 convocatorias, con contrato CAS 6 de remplazo, lo cual tienen en base la ley 3331, D.S. La primera etapa hemos hecho la revisión de cuadros de evaluaciones, con siguientes puntos: Primero la fecha de convocatoria, cuando era la fecha de convocatoria y cuando era la fecha de presentación de los expedientes, segundo, el puesto y/o cargo que ocupa, el área que ocupa y el área que desempeña, tercero, la formación académica que requería el puesto, sea titulado, egresado, etc.

Después se ha observado la formación académica y puesto para un egresado, pues no está aclarado este punto específico o netamente haber culminado sus estudios.

En algunos puntos no se ha especificado, por ejemplo, con cuantos profesionales contamos a partir de colegiatura, esto y más, asimismo, los cursos que aplican programas de SIAF, SIGA, diplomados, cursos de capacitación y otros. Asimismo algunas convocatorias no se ha solicitado el idioma quechua y conocimiento en computación, sin embargo, estas bases nos especifican, en ficha uno especifica rellenar curricular el servidor debe mencionar que conozca y habla en quechua, esto debe ser reconocido por el comete de comisión por lo menos una pregunta en quechua respecto al tema y tener buena calificación, también se hizo observación sus certificados, diplomados se solicitó al centro donde se realizó su capacitación o certificación, de igual manera la experiencia general, la cual está dividida en tres rubros: La experiencia general, desde que optó bachiller, título donde se laboró como funcionario público o privado, la experiencia



especifico a la función labores similares en dentro de la entidad privada o publico netamente a su función, por la cual se divide con la segunda experiencia, en el cual el trabajador debe especificar por el cual está postulando y la mayoría no cumple este punto, de igual manera se ha observado los certificados, primero se hizo la revisión documentaria, remitir oficios correspondiente. Por otro lado, la condición de laboral, si bien cierto tienen contratos, y los contratos no eran prolongados, sin embargo, la normativa específica, solamente por necesidad transitoria, y las adendas, ¿cuántas adendas tiene cada contrato?, adenda 1, adenda 2, adenda 3 y 6, de qué manera era necesario para esta institución. Y finalmente, se ha adjuntado los documentos, los contratos, los términos, el perfil requerido y formato de la ficha que es ficha N° 1. Segunda etapa, donde ya está emitido documento de 9 trabajadores bajo la ley 131 la ley de presupuesto. Así mismo se emitió a 104 trabajadores para fiscalización posterior a las antedatados Universidades y entre otros. Otros se encontraron los legajos de personal de limpieza, casi no requiere experiencia, certificados, simplemente cabalmente cumple. Ahora dentro de ello contestaron 40 contestaron la notificación no era despido, sino para que hagan descargo respectivo dando plazo 5 días, según la ley 744. En ningún momento se ha dicho al trabajador esto es la carta de despido, se le dado las observaciones para que haga descargo correspondiente, el trabajador tiene facultad de hacer descargos y hasta fecha se ha terminado notificar. Así mismo, en el tema de oficios documentos se emitidos a las entidades, hemos tenido citaciones del caso, ¿Por qué?, porque nos ha devuelto muchas notificaciones, argumentando de los archivos de esta oficina Regional del año 2020 ya están en los archivos dl Gobierno Regional de Huancavelica, por el cual no puedo hacer descargo de lo solicitado.

De la misma manera hemos tenido de los colegios de ingenieros, contadores, abogados y universidades. El tema más que nos hizo demorar es si ha encontrado documentación que viene de extranjero, también de zonas alegados de nuestra provincia como de Chimbote, de Trujillo. Y por otro lado las entidades ya no existen como empresa TECNOSIS, institución CHIRAPA que ya no existen su domicilio y ni RUC.

Así mismo hemos informado al Instituto de Capacitaciones Latino Americana y tiene cedas en Huancayo, Lima, Huancavelica, Chinchá, Ica y no se ha ¿cuál de ellos solicitar?, el trabajador nos ha enviado una copia supuestamente fedateada en copia simple y no tiene registro, firmas y hay certificados escritos a mano, estos genera dudas y lo cual dificulta de avanzar en esto, a la cual siguiente avance de este, si hizo las notificaciones nuevamente al trabajador, para decir al trabajador la empresa o institución no me quiere dar información y yo como control posterior que debo hacer? Anular el 131 la presunción de veracidad, yo puedo solicitar al trabajador que mi demuestren ese documento sea original, para lo cual debe presentar los documentos originales para hacer comprobar si es veracidad, lo cual algunos trabajadores están haciendo y otros rehúsan hacerlo.

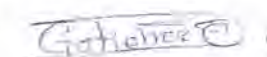
Otros trabajadores han falsificado los certificados del trabajo, y hemos encontrado las documentaciones falsas hay entidades nos ha respondido el trabajador no ha laborado en su empresa e inclusive han falsificado sus firmas de los gerentes y a la fecha se encontró 7 documentaciones falsos, las cuales se ha trasladado para que haga descargos respectivos, que el trabajador debe mencionar que no trabaje o si, pero por ningún momento hemos despedido.

Si hay documentos falsos se va remitir al ente correspondiente en este caso al procurador o asesor legal General del Gobierno Regional, quien puede hacer sanciones correspondientes y hacer denuncia al ministerio publico quienes pueden correspondientes, si hay tener presente la normativa está vigente establece una vez encontrado el trabajador debe ser sancionado una vez encontrado separar el trabajador bajo una falsedad u otros delitos, pero en ningún momento si hizo despido, solo se ha puesto presunción de falsedad.

En conclusión, el trabajo se va hacer es el base legal técnico quién dará la opinión legal donde de razón favorable o negando el informe técnico, luego nosotros daremos opinión tal trabajador se anule el proceso de contrato, ya está del año 2019-2021 el oficio para presentar nulidad de oficio y sugerimos por la vía judicial y así mismo de escalafón del 2020-2022 están según presupuesto del año fiscal, pero después se dará carta según evaluación.

El consejero Héctor Mamani, manifiesta, vamos a iniciar con el cuestionamiento al representante de escalafón, porque escuchar aquí y decir que simplemente la pandemia nos impidió hacer el control posterior, la verdad que esto no justifica esa inacción. Toda vez que, como todos sabemos, la pandemia solamente ha limitado la presencialidad nada más. Inclusive las instituciones públicas y privadas y los trabajadores hacían trabajo remoto y seguían pues








emitiendo documentos, incluso por la vía digital. Inclusive, en algunos aspectos, todavía llegaba más rápido los documentos para mí resulta, señor presidente, totalmente cuestionable y injustificado utilizar la pandemia como pretexto para poner para no poder hacer, pues la de control posterior, como la norma misma establece. ¿Y esto por qué el señor presidente? Porque muchos de nuestros casos ya han prescrito administrativamente y espero que la señora representante de Recursos Humanos eleve los informes correspondientes, porque también aquí se a llevado, pues responsabilidades administrativas, especialmente señor presidente, en los comités que tantas veces ya lo han mencionado en esta sesión por parte de los presentes. Aquí porque los cuestionamientos en la mayoría de los casos a los trabajadores son por responsabilidad exclusiva de los comités. Y espero que ya hayan recabado la información de parte de los comités y también que usar los informes correspondientes a procuraduría, porque por lo menos estamos hablando ahí de responsabilidad administrativa, cuando no de responsabilidades, incluso penales, porque ahí incluso hubiera vida. Ah se hubiera presentado los delitos, corrupción y otros delitos más. Entonces en ese sentido, señor presidente, yo voy a pedir que, aunque lo voy a hacer por escrito para que entreguen el informe correspondiente, puesto que tampoco no sé si no significa que por el hecho de haber asumido último o en este año la responsabilidad de sea. El de Recursos de Humanos, pues sea borrón y cuenta nueva, así no funciona porque se perjudican, pues la imagen y sobre todo en funcionamiento del Gobierno regional, porque en este momento todos estos procedimientos, finalmente señor presidente, van se van a judicializar. A través del proceso contencioso administrativo y en los casos que hayan prescrito la nulidad de oficio que se va a realizar a través del Poder Judicial. Porque entendamos una cosa, el hecho de poder de calificar un documento de auténtico o de repente de falso solamente se hace a través de un proceso judicial y el mérito, pues a una pericia que va a realizar los peritos correspondientes. Por lo demás, yo creo que aquí ya se ha detallado los excesos en los cuales van incurriendo, pues esta comisión y que son de público conocimiento, porque desde el momento en que se consigna en el documento para que realicen su descargo, presumiblemente falso ha sido así lo hacen, notifica, máxime quien la ley de procedimiento administrativo general establece en 1 de esos principios de veracidad. Resolución de veracidad. No sé desde el momento que al trabajador se le notifica presumiblemente falso este documento. Yo creo que inclusive ahí representa un adelantamiento de opinión y así no se debe proceder. Entonces, señor presidente, en esta primera participación que yo estoy cuestionando justamente esas situaciones, porque no se puede reitero utilizar, pues la pandemia como una excusa para no realizar un trabajo, porque ahí yo por lo menos se identificó un delito de omisión de funciones que espero la representante del Recursos Humanos haya cursado los documentos a la procuraduría para que pueda iniciar las acciones legales del caso. Gracias profe.

El consejero Paul Laurente, manifiesta lo siguiente: señor presidente, a través de su despacho, si efectivamente yo hice algunas consultas puntuales, creo el especialista en abogado de detalle específicamente en los errores que han incurrido pero yo me pregunto esos errores en la calificación revisión es culpa del servidores entonces y también eh hecho preguntas puntuales que no me han respondido la notificación debe ser atreves de la gerencia general por una por una segunda hasta en eso una tercera vez eso no me aparece entonces quien debe emitir yo quiero que me responda claramente y también cuales son las acciones que ah tomado por esta omisión prácticamente de función la señora directora, es sobre el control posterior que conforma nota ahora en el punto de la documentación falsa y comprobada, nosotros como consejero no vamos avalar de ser eso creo que es una causal de poder rescindir sus contratos pero más allá abusar en una, segunda y una tercera notificación que participación que mucho de los casos por ejemplo en el tema de que si ese trabajador debió de haber sido cesado el 31 de diciembre y no ah sido cesado culpa de quien es de las áreas de deben de corresponder de escalafón, no del servidor, el servidor ya tiene su permanencia ganada conforme la norma que ha salido no, eso no es culpa del servidor ese procedimiento manera y forma de trabajo no me parece además de ello también señora directora en los términos de referencias tienen las ordenes de servicio del control posterior especifica oh caso contrario corrijame del 2019 control al 2022 y como es que se haya pagado si no han cumplido todavía este control posterior como lo evidencia el especialista el abogado hacer los controles posteriores entonces yo quisiera que responda claramente a los tema señor presidente muchas gracias

La Directora de Recursos Humanos de Gobierno Regional de Huancavelica, manifiesta lo siguiente: bueno con el respecto a lo que menciona el consejero paúl no con el tema que acciones se ah tomado frente a estas omisiones que efectivamente en su momento se ha cometido en su momento uno por parte de la oficina de recursos humanos que ya se ah

[Handwritten notes and signatures in the left margin]

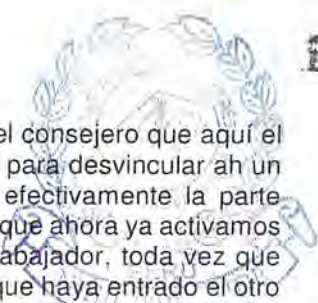
[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

manifestado dos por el tema de la comisión efectivamente tiene razón el consejero que aquí el trabajador prácticamente no tiene la culpa si nos vamos a la vía judicial para desvincular ah un trabajador que efectivamente ah ingresado sin cumplir los requisitos efectivamente la parte judicial le va a dar la razón toda vez que el 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 que ahora ya activamos en cinco años allá solamente en la parte judicial los va a proteger al trabajador, toda vez que ellos ya han cumplido los 3 meses del periodo de prueba, así como sea que haya entrado el otro tema de acuerdo a la Constitución Política. 1 año y un día es un trabajador permanente lo que se va a ver allá es solamente protección al trabajador, más allá de lo que como haya ingresado a ocupar ese puesto. Por tanto, por ese lado, si nosotros vamos a ir con el tema del 2019 y 20 con los trabajadores, efectivamente nosotros vamos a hacer prácticamente no perjudican al trabajador. 1 por el tema de esto genera perjuicio económico como a la persona y también lo que es este daño emocional. Si llegáramos a ese caso, creo que esa parte del 2019 20 todo el tema de estos trabajadores que efectivamente han ganado un puesto sin cumplir los requisitos, ya no sería justo hacerlo de esos años prácticamente con el tema de lo que es los documentos falsos y porque también existen estos predios documentos falsos. Por tanto, señor consejero. Con el otro tema que me menciona, no todavía no hemos este. ¿Elevado los documentos correspondientes para la determinación de los directores de ese momento, ni tampoco de la comisión, porque la casi el 100% de la responsabilidad en este caso recae a la comisión de ese momento, ¿no? O nosotros habíamos coordinado para hacer esa acción y remitir los documentos correspondientes tanto a procuraduría como a PAD para el inicio de estos procesos, una vez concluida esta etapa, porque se va a determinar que efectivamente ha sido la responsabilidad de Del comité del proceso cas y de las personas que estaban en ese momento. ¿También este preciso ahí del tema de por qué se han notificado en gerencia, por qué no ha notificado Recursos Humanos? Creo en otro. La otra pregunta que me acaban de mencionar eso ha sido al inicio, toda vez que. Ha habido dos tipos de perdón, dos contratos que ha salido de 2 diferentes oficinas, 1 el contrato primigenio que han tenido, pese que el ROF ya mencionaba que esa función ya le delegaba en el ROF a la guía de Recursos Humanos. El 2019 seguían haciendo los contratos y firmando el administrador y el último que el contrato de adenda que han sacado en el 2022 para ya darles el contrato indeterminado el personal cas y ha sacado este. Ya lo has suscrito la adenda. La oficina de Recursos Humanos, por tanto, se ha visto se esté el tema de la máxima autoridad que tiene que notificar, en este caso siempre su superior jerárquico que administración tenía que notificar la gerencia General. Por tanto, después de eso, de acuerdo a las coordinaciones que se ha efectuado, efectivamente, ya hay mérito a las funciones. Tal como establecen el ROF se tenía que este, o sea, que resignar es tema de los errores que estaban cometiéndose supuestamente, pero al margen de eso, la notificación para la veracidad de los documentos que se han solicitado sí lo pueden hacer también gerencia general, porque no hay camino, falta ahí, no, pero ahora estamos haciendo la oficina de Recursos Humanos. ¿Bueno, con el otro punto de por qué? ¿Sin que termine su trabajo este el personal contratado le estamos pagando? No, no es eso, no estamos sacando el tema de órdenes de servicio de acuerdo al avance en la primera etapa, esa es concluir una segunda etapa y nos falta la tercera etapa que recién está el requerimiento de certificación para poder este pagar. Una vez concluido este trabajo es por etapas que se han solicitado el presupuesto. Eso sería todo.

El consejero José Torres, manifiesta lo siguiente: es importante, creo colegas del pleno. Tener objetividad en las observaciones. Y en las consultas que hacemos. De lo contrario, nuevamente estamos cayendo de repente en una información equivocada. Se ha conformado una comisión especial que el abogado Héctor Bari colega es miembro y a la fecha no hemos tenido una reunión como comisión no hemos sido citado igual forma eh escuchado en el informe de que hay adendas que se han firmado por recursos humanos y el contrato primigenio ha sido por administración nos gustaría que por favor nos puedan esclarecer este caso si es que esto es legal oh no es legal pero ante de ello de que si lo pedimos señora sub gerente de recursos humanos en relumbrarse al acuerdo inicial del control posterior que esto está en el marco verdadero procedimiento administrativo que si se debe de hacer porque este pleno de consejo ah ratificado en todo momento que vamos a transparentar nuestra gestión vamos a luchar contra la corrupción pero que de ninguna forma también vamos a hacer abuso del poder que tenemos menos de ninguna forma vamos a mirar cualquier derecho de un trabajador de lo que si le pedimos es que se siga el debido proceso los responsables que es del control posterior que no se realizado en su debido momento deben de ser en este caso procesados conforme al reglamento porque no podemos permitir que los trabajadores también se perjudiquen y tampoco se perjudica la identidad porque este es un tema de ambos señor consejeros entonces de lo que si le pedimos es uno que se respete los derechos de los trabajadores dos que se siga el debido

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

[Vertical handwritten notes and signatures in the left margin]





proceso y tres que se inicie los procesos de sanción a los responsables si hay una responsabilidad administrativa que se inicie es proceso de responsabilidad si hay una responsabilidad civil oh penal también porque habido perjuicio a la institución posiblemente inclusive en estos casos para nadie es colegas consejeros que este proceso de alguna forma recurso humano es fundamental si hayan duplicado Seguro en la comisión evaluaremos de que incluso hay duplicidad de funciones, hay algunos aspectos que no ayuda a que nuestra gestión ya del Gobierno regional. Fluye de manera adecuada y eso creo que es parte de un proceso posterior de ordenamiento del tema de Recursos Humanos. En ese sentido, me gustaría por favor que nos pueda aclarar. Me preocupa que las adendas se hayan firmado por un ente que de repente contrato primigenio no es eso está permitido, no está permitido señor presidente.

La Directora de Recursos Humanos de Gobierno Regional de Huancavelica, manifiesta lo siguiente: Bueno, este respecto a esa consulta, señor consejero José Torres. como lo vuelvo a decir el 2019, se aprueba el del ROF, SIAF? No lo tengo una fecha precisa, pero en las cuales. Las funciones y hablo designa a Recursos Humanos, en la cual los contratos ya tenían que ser firmado por Recursos Humanos, pero no ha pasado eso. Recién en el 2022, ya octubre a noviembre, ya para firmar los contratos indeterminados se dan cuenta del ROF que también se supone se presume que ha habido omisión de función de aquel entonces. Y las adendas para los contratos indeterminados efectivamente, ya lo hace Recursos Humanos, la validez o no lo puedo dar porque la verdad no soy abogada.

El consejero José Torres, manifiesta lo siguiente: señor presidente. Si se ha evidenciado ello si estos contratos realmente, o sea son válidos o no, pese a la revisión de los documentos que se han realizado, porque debemos recordar algo, señor presidente, de ninguna forma queremos dañar los derechos de un trabajador, al contrario, queremos que sus derechos estén siempre respetados, pero Por otro lado es importante ver el tema de la legalidad, porque a futuro pueden tener dificultades, pueden tener inconvenientes y yo creo que en esta gestión estamos para ver y solucionar estos aspectos técnicos legales y repito que sea en beneficio del trabajador, sin perjudicar la gestión. Trasladaría a esa pregunta. En todo caso, señor presidente, el abogado,

El Abog. Frank Quispe Cayetano, coordinador del control posterior manifiesta lo siguiente: sí. La mencionada también si hemos encontrado esas observaciones. Y fue ahí de esta que solicitó que el jerárquico superior, en este caso siendo gerencia jerárquica de ambos dentro de recursos y de administración o sea que se limita las observas las notificaciones, no Pero solamente hemos sentido que se limita para el 21 y 22, ahora sí está reconocido, sí está reconocido dentro de la 2744. ¿Desde el principio no me recuerdo el principio, pero dónde asume que el superior jerárquico? ¿Pues quién puede asumir la dirección de los procesos ya este establecidos? ¿No, en este caso tenemos primeramente el contrato primigenio que podría ser del 2019 y a raíz de ello es que nace el contrato establecido que la norma les faculta, no? ¿Bajo un principio del Derecho Administrativo, qué puede hacerlo? ¿La subsanación o subrogación del este? ¿El superior jerárquico, si está reconocido, inclusive dentro de la sanción que se establece? Comunidad destacó la pregunta anterior el artículo 213.2 del texto único jornada 2744 también le faculta al superior jerárquico que pueda ofrecer las notificaciones y otros para que declare actos, ya sea de nulidad u otros, para que estos servidores puedan Esta ser notificados o declarar válido algún acto administrativo no en este caso no solamente es como decir sanear nada más esa situación. Lo que sí se estableció el punto es que el tema es que nosotros no ciertamente no vamos a veces al contrato CAS inicial, estamos siendo netamente a lo que es El que determina el CAS indeterminado hay que establecerlo bien porque las adendas son firmadas después de la sentencia recaída en el Tribunal Constitucional. Que establece parámetros para que les pueda declarar CAS indeterminados. No es que se les declare CAS indeterminados hay parámetros que el tribunal constitucional que la misma ves el Servir vienen ya aplicando en distintas regiones Huancayo inclusive ya viene aplicando el control posterior como se dice de golpe, pero nosotros estamos estableciendo un mecanismo que a la fecha no se ha dado en ninguna región se ah implementado control posterior, reglamentario se necesita para un control posterior

El presidente del Consejo Regional, manifiesta lo siguiente: muy bien quiero participar creo que aquí está claro su informe de la directora como también del abogado Frank, haciendo un análisis real vamos a llegar como se dice en nada asido real más bien nos gustaría exhortar a la comisión especial que ya trabaje porque creo que hay más faltas administrativas de la comisión y también del responsable de escalafón no sé si seguirá el mismo personal desconocemos para decir quién es pero creo que las acciones están hechas bueno en ese sentido exhorto a la comisión la información claras.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.]



El Consejero José Torres, manifiesta lo siguiente: que conste en acta que la consulta que hemos hecho, es por defensa del trabajador, porque no vaya ser q sus contratos a futuro queden observados porque entiendo yo, si hay un contrato primigenio firmado por el administrador las adendas debían de ser firmados por la misma instancia y por el administrador y si han sido firmados por RR.HH. están perjudicando a los trabajadores CAS y su proceso de determinación, en ese sentido si hay responsabilidad, es por eso la consulta que no ha sido aclarado en este pleno Señor Presidente, al margen de las notificaciones que ya se ha explicado unos puntos importantes que ha hecho consultas algunos de los consejeros mi pregunta va en función a la defensa del trabajador y que su contrato y su adenda sea legal, no vaya ser de que existan regularidades en esas firmas y eso si importante que conste en acta Señor Presidente de que eso es importante y que la comisión especial que si bien ya ha cumplido un plazo de informe tome en cuenta la comisión especial , ese detalle que el día de hoy se nos ha informado, por lo demás quiero felicitar a la comisión si se está haciendo en el debido proceso, pero si, insto nuevamente Señora Sub Gerente de Recursos Humanos de la Región de que se haga en el debido proceso y si se identifica responsabilidades que de una vez se corra traslado a las instancias que corresponde.

El consejero Paul Laurente, manifiesta lo siguiente: Señora directora no caigamos en exceso esas dobles triples notificaciones por favor supérenlo ese tema, y también debemos cerrar porque este acuerdo nosotros hemos aprobado en el mes de marzo, entonces hay bastante lentitud en ese aspecto y también por supuesto un maltrato emocional psicológico al trabajado porque está en suspenso, sale un grupo y otro grupo de notificación, entonces por favor con esas recomendaciones y finalmente Señor Presidente a través de su despacho, pues también a la señora directora hay un control posterior de OSCE de incumplimiento en los requisitos de los funcionarios, pues por favor tomen las acciones pertinentes que deben corresponder señora, y Señor Presidente le pido al consejo, no sé qué posibilidad hay es pertinente o no la participación del representante, pues del sindicato CAS, ya que están acá presentes solicitando el pedido y que tienen pues relación con este tema también de escuchar, pues sus sugerencias y observaciones que ellos también puedan tener y que sean tomados pues en cuenta en la Comisión también de revisión Señor Presidente.

El presidente del Consejo Regional, manifiesta lo siguiente: Muy bien hay un pedido, pero también quiero decir y ser sinceros colegas son situaciones que se presentan y a veces nosotros decimos que se haga así que se rija al reglamento y hay cosas también colegas que entender, a veces nos apresuramos o queremos como dicen cuestionar no, ¿pero son situaciones que se dan y por qué no? Yo creo que no sé si el consejo está diciendo pedido, si puede participar, no sé si están de acuerdo que sirvan levantar la mano en este caso los señores consejeros, pero quisiera darle un punto de mayor, yo creo que cinco minutos suficientes para sustentar casos puntuales ya, representante del acto, por favor.

La Secretaria General del Sindicato de CAS, manifiesta lo siguiente: en mi condición de secretaria vengo a representar a los 270 CAS del Gobierno regional, que hasta el momento estamos dentro de la sede central cumpliendo nuestras funciones.

Bueno, para hacer referencia y énfasis, nosotros como Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores CAS, nuestra función es velar por los derechos e intereses de todos los servidores dentro de la sede central, para lo cual hago mención, señor Presidente, para no dilatar el tiempo los acuerdos de Consejo que suscribieron en fecha 3 de marzo el Acuerdo de Consejo la 061, en la cual menciona en su artículo primero aprobar y encargar al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica el control posterior, acorde a la sentencia o a la Ley la 31131 y al Informe Técnico la 1479. Para hacer referencia este documento menciona que se tiene que hacer efectivamente la revisión de todos los trabajadores CAS si somos CAS indeterminados o determinados, más no realizar un control posterior. Yo le pediría dar cumplimiento, todo ello de que este acuerdo de Consejo solamente tenía 30 días calendarios para que puedan realizar, posteriormente a eso sale un acuerdo de consejo la 129, que se suscribe el 1 de junio, en la cual también encargan o conforman una comisión para que realice la verificación y revisión de los contratos administrativos de los servidores CAS, si hablamos de los servidores CA, señores consejeros, dentro del gobierno regional no solamente existimos desde el 2019 hasta el 2022, existimos CAS con muchos más años de anterioridad. Frente a eso, nosotros como junta directiva o como sindicato estamos observando de que existe una persecución política porque solamente nos están realizando el control posterior a los CAS del 2019 y 2022, más no a los CAS que tienen mayor antigüedad dentro del gobierno regional.

ky

Paul Laurente

Secretaria General

Junta Directiva

B

Presidente

[Signature]

[Signature]

Gutierrez

[Signature]



El presidente del Consejo Regional, manifiesta lo siguiente: Yo creo que hemos entendido las cosas que justamente acá está la Comisión especial que se ha conformado, también están escuchando, lo que si lo voy a tratar de que ustedes retiren esa palabra de que nosotros tenemos participación política, usted sabe que nuestra función es una función que nos compete al Consejo Regional, a cualquier funcionario, servidor público, trabajador, pliego del Consejo Regional de hacer el control y nosotros recomendamos al Ejecutivo, nosotros no es que hacemos persecución política, no, yo creo que en ese sentido y es más, usted manifestó de que el CAS no se está controlando anteriormente y hemos dejado abiertamente el acuerdo, pero sabemos normativamente que el control sea, si haces la contratación, es para ver no mucho el dilatación de tiempo. Si quieres lo haces después de que has hecho el suscrito. Nosotros lo que queríamos era los últimos años. No, porque efectivamente los últimos años no entendemos que cada gobierno que ingresa, cada Consejo regional siempre va a pedir ese control posterior, no solamente le estamos pidiendo acá en cada una de las unidades ejecutoras, yo creo que las cosas en ese sentido yo creo que señora la doctora acá nosotros no le estamos aludiendo a nadie, más bien yo exhorto al Consejo a la Comisión a través de la directora, cada vez que haga un buen trabajo. Ha dicho que ha quedado un espacio de la tercera parte y que emitan un buen informe, nosotros no queremos dañar y si no como uno de los colegas dijo queremos transparentar que ustedes efectivamente lo que están dentro del CAS determinado indeterminado, efectivamente están con su debidamente documentación, acreditación como profesionales.

El presidente del Consejo Regional, manifiesta lo siguiente: Doctora, yo creo que está claro en nosotros al pedido que ha hecho el colega le hemos dado el tiempo suficiente para que usted pueda participar, pero entendemos esto todavía no sea no se ha determinado, no se ha hecho un dictamen de informe final para que efectivamente ya acá haya daños o de derechos, se ha vulnerado derechos a los trabajadores. Tenga seguro señora representante del sindicato. Acá hay una comisión también que va a validar esta información. No nos diga que ya no están vulnerando el derecho, que no podemos a la defensa. No, yo creo que para eso yo exhorto, como le digo, los colegas han dicho que exhortamos que haga la Comisión, que los abogados que están contratados hagan su buen trabajo. Ya hemos hablado de la Comisión de que la señora directora tiene que pedir el proceso administrativo disciplinario a los funcionarios que han incumplido el anteriormente el procedimiento administrativo. Lamentablemente es así. Yo creo que en ese sentido está claro, no sé si colegas alguna participación y si no vamos a ir cerrando esta agenda. Cerramos la agenda colegas. Segundo punto. Vamos. Muchas gracias, señora directora. Señores de escalafón, al funcionario y el representante.

La Directora de Recursos Humanos de Gobierno Regional de Huancavelica, manifiesta lo siguiente: Bueno ya para concluir, señor presidente del Consejo y consejeros y la representante del Sindicato de SITRACAS. Solamente para aclararle un tema. No. Ese tema de por qué. 2019, 20, 21, 22 están agarrando, el tema de los demás años atrás como el señor de escalafón que está acá y es el mayor conocedor de este tema, ya se ha hecho. Los controles posteriores correspondientes y la fiscalización están cerradas, lo que va a pasar de acá a cuatro o cinco años también con el tema de CAS de estos años, dejar cerrado porque no se puede hacer dos, tres controles por ser solamente uno. Por tanto, eso sería la aclaración, señor Presidente de Consejo, más bien agradecerle por este espacio que nos ha permitido a mi persona y a mi equipo de trabajo. Y finalmente no, aquí no estamos para sacar a nadie ni menos para poder hacerle daño psicológico, particularmente desde que yo estoy sentada desde el escritorio como recursos Humanos, como jefe de recursos Humanos, para mí el trabajador, la persona es un elemento muy importante toda vez que aporta para poder nosotros seguir como gestión, como entidad adelante. Por tanto, señor presidente, vamos a tomarlo con pinzas el tema de los derechos que se puede vulnerar posteriormente. Gracias con todos.

El presidente del Consejo Regional, manifiesta lo siguiente: Muchas gracias, señora directora, acá estamos cerrando esta agenda, tenemos una agenda larga y estructurada, más bien le agradecemos más bien a la participación de la representante del sindicato, que probablemente en la tarde tenía que intervenir. Bueno, se le ha dado el espacio necesario. Le agradecemos muy buenos días.

SEGUNDO. – Informe del Director Regional de Turismo, Comercio Exterior y Artesanía, sobre el plan de turismo en la región de Huancavelica.

El Director Regional de Turismo, Comercio Exterior y Artesanía de Huancavelica, manifiesta lo siguiente: la dirección cuenta con las áreas de comercio exterior, artesanía y

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



turismo, tengo personal muy limitado, a cada uno de ustedes les hemos enviado el plan de turismo PERTUR, plan estratégico regional, solicita al pleno del consejo regional postergar el informe para el 05 de octubre.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria del Consejo Regional.

TERCERO. – Informe de Gerente General Regional y Gerente de Infraestructura sobre las gestiones y avances en obras por impuesto.

El encargado de la comisión regional de evaluación de expedientes técnicos, Arq. Wilmer Espinoza, manifiesta lo siguiente: se nos solicitó informar sobre 3 obras por la modalidad obras por impuesto, esta modalidad se basa en la Ley N° 29230, tenemos: proyecto "Mejoramiento y Ampliación de Agua Potable y Saneamiento en la Localidad de Ccochaccasa, Distrito de Ccochaccasa- Angaraes", con CUI: 2250124, es una obra de 7,000 000 millones, que se culminó pero aún queda pendiente las valorizaciones 7 y 8 que son valorizaciones finales, no se dio el trámite correspondiente en algunas unidades porque desconocen los tramites que se deben dar a este tipo de obras por impuesto; se sabe que existe esta modalidad para abreviar los procedimientos que tiene estipulado la ley del reglamento de contrataciones de estado; sin embargo se dio las conformidades de las valorizaciones 7 y 8 donde damos por concluida el trámite documentario físico, proyecto: "Mejoramiento y Ampliación de Agua Potable y Saneamiento en la Localidad de Ccochaccasa, Distrito de Ccochaccasa – Angaraes", es un obra de 6,000 000 millones, está pendiente y en gestión la actualización del expediente técnico para que pueda ingresar a su ejecución, proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Limpieza Publica en el Área Urbana de Andaymarca y las localidades Pichiu, Siete Héroes, Huaranhuay, Durasnuyoc, Suylocc y Quintao Distrito de Andaymarca – Tayacaja", es una obra de 3,800 000 millones, es la Empresa Kallpa que mostro interés en este proyecto, al inicio quiso desistir pero darse la atención en documentos anteriores, pero la gerencia de infraestructura coordinó y se está dando continuidad a este proyecto,

El consejero, Ángel Gutiérrez, manifiesta lo siguiente: el ex gerente regional de infraestructura manifestó que para el mes de setiembre se tendría avances significativos; pero mi pregunta es ¿Por qué no está incluido la pavimentación del Barrio de Chalampampa y otras calles en el Distrito de Pampas, y la Institución Educativa La Victoria de Ayacucho?, ¿cuál es el motivo del porque se retiraron estos 2 proyectos del paquete de obras por impuesto?

El encargado de la comisión regional de evaluación de expedientes técnicos, Arq. Wilmer Espinoza, manifiesta lo siguiente: aclarando, la gerencia regional de infraestructura está informando los proyectos que están en proceso de ejecución de obra, expediente de obra en actualización y proceso en continuidad de gestión; de los proyectos que están dentro de la cartera de obras por impuesto no se nos ha indicado que se informe, efectivamente hay una cartera de más de 10 proyectos que están informados a pro inversión, la ley N°29230 tiene sus particularidades en el sentido donde se tiene que brindar una data o coordinación con pro inversión , priorizar e ingresar a la fase de ejecución , que tiene que ver con: 1ro elaboración del expediente técnico, 2do los procesos de injerencia y 3ro la ejecución, por ende manifiesto que no se retiró ninguno de los proyectos, solo no se adjuntó los proyectos que están en etapa de priorización o de continuidad de ejecución a nivel de expediente técnico.

El consejero Juan José Anyaipoma, manifiesta lo siguiente: revisé el proyecto: "Mejoramiento y Ampliación de Agua Potable y Saneamiento en la Localidad de Ccochaccasa, Distrito de Ccochaccasa – Angaraes", donde menciona el pago de 2 valorizaciones y visualizo que una de las valorizaciones fue cancelada (valorización a la supervisión del consorcio de Ccochaccasa N°9), en conclusión ¿esta obra fue culminada al 100% o solo están pendientes las valorizaciones?, ¿O ya está proceso de liquidación?

El encargado de la comisión regional de evaluación de expedientes técnicos, Arq. Wilmer Espinoza, manifiesta lo siguiente: toda obra debería tener un paralelo (avance en la ejecución física y ejecución financiera), este tipo de desfase se nota a pesar que la obra está concluida porque algunas unidades no entienden que solo basta con la conformidad de la supervisión (documento sencillo del área de infraestructura), todo ello se tiene que trasladar a la oficina de administración, luego comunicarse al MEF(Ministerio de Economía y Finanzas)para la emisión del CIPRL(Certificado de Inversión Pública Regional y Local), pero lamentablemente la unidad de administración duda de la participación del supervisor, pide la entrega de la valorización como si fuera una obra por la Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado, la cual no debe ser, por

(Handwritten signatures and notes at the bottom of the page)

ende sugiero que se contrate un personal en administración o especialista que sepa de obras por impuesto, pues el que no sabe pide toda la valorización.

El consejero Juan José Anyaipoma, manifiesta lo siguiente: mi pregunta es ¿en qué situación se encuentran los proyectos?, a su vez solicito a usted como funcionario del Gobierno Regional ir al área competente y hacer el seguimiento correspondiente ya que usted tiene conocimiento en este tipo de proyectos.

El encargado de la comisión regional de evaluación de expedientes técnicos, Arq. Wilmer Espinoza, manifiesta lo siguiente: la valorización N°09 está en trámite, a su vez se hizo la observación de los documentos con las áreas responsables y la Gerencia Regional de Infraestructura dio las conformidades, por ende, la obra ya culmino, pero está en trámite la documentación.

El consejero Freddy Chávez, manifiesta lo siguiente: Kallpa Generación, una Empresa Hidroenergética que opera en Andaymarca, "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Limpieza Publica en el Área Urbana de Andaymarca y las localidades Pichiu, Siete Héroes, Huaranhuay, Durasnuyoc, Suylocc y Quintao distrito de Andaymarca – Tayacaja", es un proyecto de continuidad por ende solicito ¿cómo es el avance? y ¿cuándo empezará su ejecución?

El encargado de la comisión regional de evaluación de expedientes técnicos, Arq. Wilmer Espinoza, manifiesta lo siguiente: el proyecto de Quintao en la línea de tiempo se está retomando a las coordinaciones para culminar con los términos técnicos del expediente, culminado el expediente recién se ingresara a la etapa de ejecución física, se debe entender que en el mes de septiembre se debería culminar con el tema del expediente técnico, luego ingresar a los procedimientos de interés conforme a lo que menciona la norma y finalmente ingresar a la ejecución física de la obra.

El consejero Paul Laurente, manifiesta lo siguiente: el ex gerente de infraestructura prometió que las 3 obras deberían iniciar el mes de septiembre, quisiera saber ¿qué acciones se está tomando? Por ejemplo, del caso de la Institución la Victoria de Ayacucho tenía 60 observaciones y que acciones se está tomando a la fecha; en sesión de consejo del 20 de abril el ejecutivo menciono que se iniciaría en septiembre, a su vez el CIPRL para este año es de 92 millones en el cual está enmarcado estas 3 obras y finalmente en el tema de pagos Exhortar a la Comisión de Infraestructura hacer el seguimiento correspondiente.

El consejero, Ángel Gutiérrez, manifiesta lo siguiente: mi pregunta es ¿desde cuándo esta como encargado el Arq. Wilmer como coordinador y parte de la Gerencia Regional de infraestructura? ¿Quisiera saber si dentro de los proyectos que mencionó, continua el proyecto de pistas y veredas de Chalampampa?, es una falsa expectativa y por eso va el cuestionamiento al ejecutivo porque no se está continuando con los trabajos que en esta sesión de consejo nos han anunciado, a su vez manifiesto que en septiembre no se iniciara lo que menciona el Arq. "Mejoramiento de los Servicios Educativos de la I.E N° 31027 de la Localidad de Quintao, Distrito de Andaymarca – Tayacaja", hace 2 sesiones se aprobó que el proyecto continúe, pero en el caso del proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Limpieza Publica en el Área Urbana de Andaymarca y las localidades Pichiu, Siete Héroes, Huaranhuay, Durasnuyoc, Suylocc y Quintao, Distrito de Andaymarca – Tayacaja" se culminara en el mes de septiembre, ni siquiera va ingresar al consejo regional para su aprobación y continúe con el proceso para su ejecución de obras por impuesto.

El encargado de la comisión regional de evaluación de expedientes técnicos, Arq. Wilmer Espinoza, manifiesta lo siguiente: respecto a los proyectos que están en la carpeta de trabajo, reitero que son "Mejoramiento y Ampliación de Agua Potable y Saneamiento en la Localidad de Ccochaccasa, Distrito de Ccochaccasa – Angaraes", es un proyecto en ejecución física y los proyectos "Mejoramiento y Ampliación de Agua Potable y Saneamiento en la Localidad de Ccochaccasa, Distrito de Ccochaccasa – Angaraes" y "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Limpieza Publica en el Área Urbana de Andaymarca y las localidades Pichiu, Siete Héroes, Huaranhuay, Durasnuyoc, Suylocc y Quintao, Distrito de Andaymarca – Tayacaja", están en proceso de ejecución, estoy como encargo solo por los días (13,14 y 15 del mes de setiembre) y cuando retorne el titular el Ing. Renan Altez informara toda la data.

El consejero, Ángel Gutiérrez, manifiesta lo siguiente: se pide que para la próxima sesión de consejo este presente el Ing. Renan Altez Gerente Regional de Infraestructura y nos informe de

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large signature at the top, a signature in a circle, and several smaller initials.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

todo el paquete de obras por impuesto, a su vez nos mencione ¿por qué se retiró la obra de pistas y veredas de Chalampama.

CUARTO. – Informe del Director de Yaku Tarpuy sobre el estado situacional, acciones y resultados en la gestión a la fecha.

Consejero Ángel Gutiérrez, manifiesta lo siguiente: Existe mucha preocupación por el mismo nombre que tiene esa Dirección y de que somos o tenemos una política de Gobierno Agrario, hay preocupación de autoridades comunales de los centros poblados, inclusive alcaldes distritales que han remitido sus documentos tocando las puertas al Gobierno Regional y poder hacer realidad la elaboración de sus fichas técnicas de sus expedientes de proyectos de canales de irrigación; en ese sentido, sé que muchos de ellos han sido trasladados a esta oficina de Yaku Tarpuy; y también tenemos algunos proyectos que dentro del presupuesto institucional de apertura están consignados en la Dirección pero que hasta la fecha creo que tienen 0% de avance o no se ha hecho casi nada, es por ello que he solicitado la presencia del director para que nos informe y nos pueda detallar cuál es la labor y cuáles son los logros a la fecha desde el inicio de su gestión.

El Director de Yaku Tarpuy, manifiesta lo siguiente: Buenos días señor presidente y distinguidos consejeros, voy a proceder en atención a lo solicitado a exponer el estado situacional y sobre todo los logros de la Dirección Regional de Yaku Tarpuy a la fecha. La Dirección Regional de Yaku Tarpuy en su cartera de inversión tiene diferentes fases de ejecución, por ejemplo, obras en ejecución y obras heredadas de la gestión anterior, entre ellas la obra de mejoramiento de Unidades Básica de Saneamiento - UBS en los centros poblados de Qatun palpi chunca del distrito de Acoria donde tenemos un avance físico a la fecha del 86.38%, un avance financiero de 2,859,188.24 que va a beneficiar en promedio general a 540 personas este avance acumulado del 86.38% está dentro del cronograma de obra aprobado en el expediente técnico de la obra, es decir, no tenemos ningún retraso considerable; lo que sí, hay adicionales que ya han sido aprobados y que eso obedece a vicios ocultos que se han encontrado en obras, que ya tiene su trámite respectivo. Para el caso de las obras en procesos de cierre, se ha logrado la suscripción conjunta con el Comité de transferencia para la Obra Integración de los Servicios de Agua para el sistema de riego en los sectores Tapuso, Huasapampa y Contaje de las localidades de Buenos Aires, Occoro Viejo, distrito de Nuevo Occoro Huancavelica de esta manera se ha liberado esta zona para ser pasible para nuevas inversiones, ya que esta obra venía de años anteriores y estaba pendiente su cierre. De igual manera la instalación del servicio de agua para el sistema de riego en la localidad de León Progreso del centro poblado de Pallalla que también venía de la gestión anterior la cual hemos recibido con problemas de todo tipo, tanto técnicos como sociales y a la fecha esta obra ha sido recepcionada con el visto bueno de los beneficiarios que al momento de encargarnos de esta obra estaban descontentos en el caso de los estudios a nivel de expedientes técnicos. El informe del sistema de riego Tullpa Cancha es uno de los proyectos emblemáticos en la que forma parte del Gobierno Agrario este proyecto específicamente ya está muy avanzado y se tiene programado para este año culminar el estudio por lo que estamos haciendo las gestiones ante el MINAGRI para que puedan ser evaluados los entregados, por otra parte los estudios básicos de ingeniería del proyecto ya han sido culminados, siendo aprobado por el supervisor contratado y por la Comisión de Evaluación de Expedientes Técnicos, sin embargo, está pendiente de que el MINAGRI haga su propia evaluación y en base al convenio N°057 estamos programando una reunión técnica para que podamos nosotros culminar el expediente, ya que ellos están revaluando los entregables y poder de esa manera acortar los tiempos y que este proyecto entre a la cartera de proyectos del Gobierno central. Para el caso del sistema de riego en Acobamba ya está indicado cómo está su estado situacional desde el punto de vista legal y contractual lo que sí debo de indicarle es que nosotros estamos al igual que en el proyecto de Tullpa Cancha que tanto el proyecto de Tullpa Cancha como el proyecto de Acobamba como nueva gestión nosotros lo hemos encontrado paralizados que gracias a las gestiones del Comité Técnico es que Tullpa cancha ya ha podido ser reiniciado en esta nueva gestión siendo un logro, por eso se tiene previsto para este año Tullpa Cancha va a ser culminado y para el caso de Acobamba lamentablemente no se ha podido superar el tema de la gestión social por ello hemos reiniciado los diálogos específicamente con la comunidad de Chopcca Pampa ellos nos han indicado un vaso que me hubiera gustado mostrarles en las diapositiva donde cumple las expectativas a la alternativa que se tenía con Tinquercasa al parecer este vaso está en un punto más alto y específicamente estaría aumentando la expectativa de demanda para las áreas de riego de Acobamba y de Pomacocha que para la alternativa de Tinquercasa estaría solamente cubriendo un porcentaje mínimo de las áreas de riego entonces si quiero que por favor



comprendan de que los procesos de gestión de cuestionamiento social tienen su tiempo demoran y nosotros tenemos esta proyección a más tardar parafinales de este año definir esta nueva alternativa y reiniciar este proyecto no muy al margen de los temas legales, contractuales que se tengan con los consultores que han estado elaborando los expedientes en los años anteriores, cabe recordar que este proyecto de Acobamba tiene más de dos años paralizado. Me hubiera gustado mostrar el reporte de ejecución de gastos a nivel del pliego por parte de la Dirección Regional de Yaku Tarpuy nosotros estamos en tercer lugar a nivel de ejecución y nos supera el Gobierno Regional a través del Hospital Departamental de Huancavelica el cual tiene un 89% de ejecución, la Gerencia Subregional de Acobamba con un porcentaje similar y de ahí seguimos nosotros con un porcentaje de 49.5% de ejecución de avance presupuestal a nivel de gasto. Las unidades ejecutoras se miden por el nivel de gasto.

El consejero, Ángel Gutiérrez, manifiesta lo siguiente: Dentro del informe que ha dado a conocer el señor director ha obviando la creación del servicio de agua del sistema de riego Warmi Cocha y me gustaría conocer qué acciones se han adoptado desde el inicio del año para poder hacer realidad este expediente técnico. Señor director de Yaku Tarpuy.

El Director de Yaku Tarpuy, manifiesta lo siguiente: Disculpen por haberlo pasado estaba dentro de la diapositiva, justamente este proyecto es un proyecto ejecutado por la modalidad de administración directa esto viene también este de la gestión anterior y actualmente ya está en el tercer y último entregable de este proyecto. Este entregable lo tiene la Comisión de Evaluación de la CRET lo están evaluando y estamos a la espera de su pronunciamiento.

El Ing. Willington Vela, manifiesta lo siguiente: Señor presidente, consejeros todos, muy buenos días quien les saluda es el Ing. Willington Vela, especialista de siembra y cosecha de agua de la Unidad Ejecutora Yaku Tarpuy, los trabajos que estamos realizando a nivel de la Unidad Ejecutora es con el objetivo de garantizar la sostenibilidad hídrica mediante la siembra y cosecha de agua en la Unidad Ejecutora; nuestros objetivos específicos son identificar los vacíos naturales, identificar áreas para la construcción de zanjas de infiltración y áreas para forestar con especies nativas. Dentro de ellos también tenemos nuestro objetivo es la formulación de estudios a nivel de proyectos de inversión pública y la elaboración de expedientes técnicos. Así mismo, el fortalecimiento de capacidades en el uso eficiente de los recursos hídricos hacia la población. En nuestras acciones estratégicas de siembra, cosecha y la gestión organizacional no es dentro de lo que es siembra de agua, tenemos lo que es la ubicación de los vasos naturales para la construcción de las cochas eh ubicación de áreas para lo que es las construcción de zanjas de infiltración y dentro de la cosecha de agua tenemos exclusivamente ya lo que es la construcción de los reservorios, construcción de represas y en lo que es gestión organizacional tenemos específicamente lo que es capacitación a los beneficiarios. Tenemos ya los trabajos avanzados en cuanto a identificación de vasos naturales, ubicados en la provincia de Angaraes, distrito de Congalla también hemos ubicado 09 vasos naturales, 30 hectáreas para hacer zanjas de infiltración en la zona de Lircay, exclusivamente en la comunidad campesina de San Juan de Dios tenemos ubicado tres bases naturales para construcción de cochas y un área de 100 hectáreas para forestar con especies nativas. Así mismo, en Ccochaccasa hecho la identificación un vaso y 100 hectáreas para forestar. En la provincia de Huancavelica, en la comunidad de Santa Bárbara hemos ubicado 21 vasos para la construcción del dique y en las cochas identificadas tenemos 28 vasos y áreas para zanjas de infiltración, 23 hectáreas. En la zona de Castro Virreyna distrito de Coca tenemos dos vasos identificados en Aragua tenemos 25 vasos y 100 hectáreas de área para forestar, en Capillas tenemos 50 áreas para forestar en Villa de Arma hemos ubicado 06 vasos para hacer la construcción de los de las cochas. En Churcampa hemos identificación en San Pedro de Coris 03 vasos, en el distrito de Anco 02 dos vasos y un aproximado de 60 hectáreas para forestar. En Huaytará y Pilpichaca se ha identificado 09 vasos naturales. En Yauli tenemos 03 vasos identificados, en Cuenca 06 vasos y 08 hectáreas para hacer lo que es zanjas de infiltración. En conclusión, tenemos un resumen de avance de identificación de bases naturales para la construcción 92 vasos, áreas para forestar 353 hectáreas y áreas para zanjas de infiltración 61 hectáreas. Así mismo también se hizo el avance con el convenio con la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul, con los vasos identificados que se hicieron en Congalla de 09 vasos, el cual se hizo ya el convenio que la unidad ejecutora está a nivel de perfil. En cuanto al avance de la formulación de la construcción de Cochas tenemos identificado 05 intervenciones o CUI, uno está en la zona de Castrovirreyna en el distrito de Villa de Armasen la comunidad de San José de Callanca donde se construirán 06 cochas. Así mismo tenemos en Angaraes - Lircay en la comunidad campesina de San Juan de Dios se va a construir 03 cochas y áreas para forestar con zanjas de infiltración. En la provincia de Churcampa, distrito

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature: GUERRERO]



de San Pedro de Coris, en la comunidad de Oxapata se construirán 03 cochasy 30 hectáreas áreas para forestar. En la provincia de Huancavelica, en la comunidad campesina de Santa Bárbara, en el centro poblado de Palccapampa 04cochas para construir, en el distrito de Anco San Miguel de Armas 02 cochas para construir, esto está a nivel de perfil en un avance del 90%, esta semana que viene posiblemente ya deben estar ya habilitados estos CUIs identificados. Tenemos algunas imágenes de los procesos de identificación y las coordinaciones que se hicieron con las comunidades. Definitivamente no se puede abarcar toda la región por el mismo hecho de que la demanda es demasiado, entonces hemos tratado de priorizar en los puntos más críticos que tenemos en lo que es el déficit hídrico, algunos vasos artesanales que han desarrollado y ahora ya con la intervención del proyecto de inversión, estos diques artesanales que se han hecho se tiene que construir ya con la tecnología y con la ingeniería que corresponde, ahí vemos por ejemplo en la zona de San Pedro de Coris, artesanalmente lo han fabricado y está funcionando, sin embargo ellos sí tienen una alta demanda de déficit hídrico y el cual es 100% que se necesita construir estos diques. Eso es en cuanto al avance de la siembra y cosecha de agua.

El consejero, Ángel Gutiérrez, manifiesta lo siguiente: Hacer la pregunta, al responsable de la siembra y cosecha de aguas qué condiciones toman para la identificación y priorización territorialmente. Huancavelica que tiene siete provincias y una vez más se demuestra de que Tayacaja parece que no existe dentro del mapa porque son muchas autoridades que han venido y han manifestado que han presentado sus documentos sé que los recursos son de repente no son lo suficiente, pero me gustaría que exista coordinación entre la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, la Dirección Regional de Agricultura y Yaku Tarpuy porque somos una sola institución somos un solo gobierno, somos un solo pliego me gustaría saber la cantidad de personal de planta que tienen y que esta produciendo ese personal nos asignaron 100.000 mil soles y con los 100.000 mil soles identificamos solo una parte de la región, pero no solucionando nada y también me gustaría saber desde cuándo está en crisis el Proyecto de Warmi Cocha.

El Director de Yaku Tarpuy, manifiesta lo siguiente: En el tema de los criterios de identificación de las cochas, todo el tema de los criterios uno es desde el punto de vista técnico y otro desde el punto de vista social de lo que ha expuesto el especialista tenemos más de 92 cochas identificadas, este tipo de proyectos son proyectos de especialidad, lamentablemente cualquier ingeniero no lo hace, tiene que ser alguien que tenga conocimiento sino también tenga la experiencia, por suerte el ingeniero Willington ha trabajado en el Fondo Sierra Sur y cuenta con esa experiencia. Sin embargo, todo el Departamento de Huancavelica, esta es una primera etapa, no es de que acá cerramos y quedamos, vamos a continuar abarcando más estratégicamente en todo el departamento de Huancavelica la otra pregunta de Warmi Cocha específicamente tiene ya más de dos meses de evaluación y también el personal estuvieron haciendo seguimiento el primer mes nos indicaron que no tenían un evaluador parecía que carecían de personal y seguimos visitándolos pero hasta la fecha no nos dan su pronunciamiento la última vez nos dijeron de que tenía observaciones ese proyecto, pero hasta la fecha no nos remiten a la Dirección Regional Yaku Tarpuy para poderlos atender.

El consejero Paul Laurente, manifiesta lo siguiente: saludar al director de Yaku Tarpuy de todos los profesionales que han visitado quisiera saber algo puntual estos 100.000.00 mil soles que es la siembra y cosecha de agua es una invitación directa de consultoría y cómo están haciendo este trabajo quisiera saber señor director porque son 100.000.00 mil soles para hacer un proyecto de pre inversión.

Director de Yaku Tarpuy, manifiesta lo siguiente: Lo que ha expuesto el especialista en siembra y cosecha del agua no es un solo estudio de pre inversión en total son cinco estudios pero que involucran 18 intervenciones nosotros presentamos un plan de trabajo para intervenir para hacer 30 intervenciones, esas 30 intervenciones lo cuantificado en un monto de 280.000.00 soles, de ese monto solamente nos han asignado 100.000.00 soles, sí vamos a un tema de proporción nosotros con 18 intervenciones que estamos realizando estaríamos haciendo más de lo que se había planificado.

El consejero Paul Laurente, manifiesta lo siguiente: En realidad debería de ser un solo estudio, es la forma que ustedes le están dando en Villa de Armahay una construcción de seis cochas, en Lircay la construcción de tres cochas, San Pedro de Coris la construcción tres cochas el proyecto debería llamarse Creación de Servicio de Agua de la Región Huancavelica se debe hacer una mejor atención y priorización y ustedes lo han dividido es como hacer el paquete de escuelas cada escuela se está haciendo a parte eso es lo que se evidencia y, es más, ni siquiera

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signatures and text at the bottom right]

para mí tiene tal vez un sustento, porque deberían ustedes al menos atender en una provincia al 100%. Villa de Arma, en los demás distritos de Castrovirreyna no cree usted señor director debieron haber hecho la siembra y cosecha en la provincia de Castrovirreyna incluir esas ocho diez y así por toda la provincia eso sería más objetivo por eso es que ustedes buscan configurar el distrito de Anco esa es la forma para mí como profesional, bajo mi criterio, no está bien este trabajo.

Director de Yaku Tarpuy, manifiesta lo siguiente: Por suerte existe la normativa del sistema invierte nosotros estamos alineados a esa normativa respeto mucho su opinión lo vamos a tener en cuenta.

El consejero Héctor Mamani, manifiesta lo siguiente: en el mes de mayo la Dirección Regional de Agricultura, a solicitud mía, bajo el informe en el sentido de que toda la región Huancavelica se encuentra en el contexto bíblico no tenemos de repente una explicación aquí y de repente un poco más detallada respecto a los criterios que se está tomándose para poder realizar estas cochas, en las provincias pero entiendo que de repente en su momento nos va a alcanzar toda esa información para poder ver también de qué manera se está priorizando porque creo que tiene que haber priorización por lo pronto solamente trasladar la pregunta respecto a lo que corresponde Angaraes en el caso de Congalla, San Juan de Dios y Ccochaccasa de repente nos pudiera dar un poco más de detalle tomando en cuenta la línea del tiempo para poder reconstruir las cochas en estos tres lugares que se ha detallado la provincia.

El Especialista de Yaku Tarpuy manifiesta lo siguiente: A nivel de pre inversión estamos a un 90% una semana más ya tenemos viabilizados los códigos de inversión por las provincias que se está priorizando en caso de Congalla se identificaron nueve vasos y más 30 hectáreas de área para forestación el cual eso está entrando en un convenio con la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul para que ellos hagan el perfil del expediente y la ejecución Fondo Sierra Azul de antemano nos está llevando la delantera porque ellos tienen su presupuesto tienen su pool de profesionales el cual me parece que ya debe estar ya aprobado su perfil entonces ya debe estar entrando a nivel de expediente nosotros esta semana ya debemos estar cumpliendo los cinco códigos, los códigos únicos ya aprobados a nivel de perfil y posteriormente continuar con la con la elaboración del expediente.

El consejero Godofredo Varga, manifiesta lo siguiente: cuál es el criterio técnico que han tomado. y obviar a la provincia de Acobamba que no tenga ni un vaso porque la dispensa del alverja y maíz es la provincia de Acobamba el 98% de la provincia vive del agro y no me parece que no tenga ni vaso de siembra y cosecha de agua.

El consejero José Torres, manifiesta lo siguiente: un poco preocupado porque Yaku Tarpuy se ha creado con la ordenanza de su creación en el año 2016, por la declaración de interés y prioridad pública sobre el proceso de gestión de recursos hídricos a nivel no solamente del Perú sino a nivel mundial, en el año 2018 según tengo documentos y eso sería importante que nos responda tanto el especialista como el señor director de Yaku Tarpuy se aprueba con Ordenanza 407 el 03 de agosto del 2018 ya se aprueba la estrategia y el Plan de Gestión Integrado de Recursos Hídricos de la región y ahí se identifican los pasos se identifican las lagunas en estos planes iniciales y a la fecha siguen identificando lejos de hacer este ya los proyectos que han planteado inicialmente siguen en proceso de identificación preocupa realmente tenemos proyecto que están en ejecución pero no sé si estos proyectos están en ejecución están orientados realmente a un plan estratégico a un plan de acción coordinado que sería importante saberlo o está, o se ha ocurrido, se les ha ocurrido nuevamente han identificado y han tenido un presupuesto para hacer un expediente y estamos actuando de esa forma cosa que eso para nada va a generar una solución sostenible en el tiempo para ver el tema el problema del agua que tenemos también me gustaría saber cómo esta comunidad ejecutora y responsable de ver el tema de recursos hídricos de la región cómo está la articulación que se está haciendo con MANRRI hay proyectos en estos planes que se han visto para todas estas cuentas si están realizando coordinaciones y con qué instituciones más se tienen las coordinaciones avanzadas serían importante eso la última pregunta sabemos que en este pleno se ha discutido varios aspectos respecto a la elaboración de expedientes en el cual ha habido irregularidades nos gustaría saber cómo los denuncias los procesos ya de las irregularidades que han identificado cuáles son las acciones que ha tomado ya para poder este implementar medidas correctivas.

El consejero Juan José Anyaipoma, manifiesta lo siguiente: han tomado como prioridad algunas provincias las cuales la incomodidad también es parte de nuestras colegas quienes no



han sido contemplados en esta identificación para poder elaborar este tipo de proyectos en cada una de nuestras provincias la incomodidad es notoria porque también en Angaraes hay distritos donde no cuentan con recursos hídricos cuando pensamos tomarles la atención del caso en esos distritos, Acobamba carece de recursos hídricos si se está tomando técnicamente la identificación de ubicar estos recursos hídricos en nuestros distritos, sería bueno que salgan al campo no solamente se toma en función creo que necesita, San Juan de Dios, tiene bastante recursos hídricos y qué bueno que lo hayan contemplado para que estos proyectos se hagan realidad estamos en un proceso de pre inversión todavía falta la evaluación del expediente técnico el presupuesto cuando conseguiremos tomen la atención del caso, señores funcionarios y la identificación que sea pues la más adecuada, la más correcta en cada uno de nuestras provincias.

El consejero Ever Sullca, manifiesta lo siguiente: en el mes de marzo nos dan el estado situacional de la creación de servicios de riego en los distritos de Acobamba, Pomacocha, caja espíritu de la provincia de Acobamba. Hasta la fecha sigue el mismo porcentaje el 42%. nosotros como consejero también apoyamos a la anterior directora en la socialización de los cuatro centros poblados: Tinquercasa, Chopccapampa, Tambaico, hasta incluso gastando los recursos propios que nosotros tratado de poder también para que este proyecto vaya pero sin embargo ahora nos informan de que se está tomando otro vaso que es Chopccapampa, de nada sirve que nosotros también estemos socializando, cooperando en el desarrollo para que este proyecto vaya ahora estamos pensando en Chopccapampa, y nuevamente a la fecha son nueve meses que sigue el mismo porcentaje y ahora nos dice que está judicializado y cuáles son las acciones que va a tomarse va a rescindir el contrato se está haciendo un corte del proyecto si seguimos informándonos el estado situacional del riesgo de Acobamba, yo pienso que a la fecha no tenemos ningún resultado este es muy este preocupante sabemos que el estrés hídrico no solamente es en Acobamba es a nivel de la provincia y ni siquiera se ha considerado Acobamba en ninguna de las cochas entonces es como si la mirada para Acobamba el gobierno regional por intermedio Yaku Tarpuy poco nada está interviniendo sabemos muy bien que Acobamba durante toda su historia más de 50 años sufre de agua y encima a la fecha un proyecto que ya se ha avanzado, tengamos esta ejecución de 42%. no es dable, que acciones está tomando la dirección en caso contrario, pues nosotros también estaremos tomando acciones inmediatas porque la población también este solicita su intervención inmediata.

El consejero, Ángel Gutiérrez, manifiesta lo siguiente: pido un poco más de compromiso al director de YAKU TARPUI no es solamente decir que en ejecución de gasto somos tercero a nivel del pliego, lógicamente vas a ser tercero si tienes un solo proyecto, porque el resto de proyectos están en cero de ejecución de gastos y compromiso, porque el señor director pareciera que no sabe lo que pasa en su dirección el expediente Warmi Cocha ya dos meses está en la CRED desde el 5 de abril, tiene que ver ese nivel de coordinación, no sé qué es lo que está pasando en este Gobierno Regional, de repente se incomodan cuando solicitamos la presencia del Gobernador Regional, porque es necesario que el Gobernador Regional sepa lo que está sucediendo en cada una de las direcciones y en cada una de las gerencias más de cinco meses abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre, estamos a punto de finalizar el año y esos 500,000.00 soles que tiene asignado el proyecto para el expediente técnico de Warmi Cocha no se va a ejecutar y seguramente el resto de presupuestos tampoco se va a ejecutar por los inconvenientes que ya está explicando cuáles son los logros, los resultados que se ha obtenido de repente somos servidores públicos y le pido compromiso con la provincia de Tayacaja, porque pareciera vuelvo a repetir que Tayacaja, por lo menos para Yaku Tarpuy no existe dentro del marco. Estaré pendiente de lo que suceda y de repente, pedir la presencia del director en las oportunidades que sean necesarias.


QUINTO. – Informe del Director de Transportes y Comunicaciones sobre el avance de la actualización del Plan Vial Regional.

El representante de la Dirección de Transportes y Comunicaciones, manifiesta lo siguiente: Quien les habla en el Ing. Carlos Gaspar Paco, asignado como coordinador proyecto del plan vial participativo, por encargo del Ing. Max Egoavil en vista que el director esta fuera de Huancavelica., Como responsable del plan me apersono para dar a conocer el avance que viene realizando puesto que es una actividad reciente, estamos en la conformación del equipo técnico. El proyecto en si es la actualización del plan vial departamental proyectado del 2024 hasta el 2028, puesto que el plan anterior a terminado el 2021 está comprendido del 2019 al 2021, dicha actividad del dicha plan ahora está sin vigencia razón por la cual se está emprendiendo con esta

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin)


(Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page)

acción el desarrollo de este proyecto, en forma general el proyecto consiste en hacer un trabajo estructurado de nuestras vías de comunicación a nivel departamental, el plan en si es un documento legal, técnico enmarcado bajo un marco legal la misma que permite hacer un desarrollo de manera sistemática, organizativa y funcional, hasta lograr un documento técnico que va a permitir hacer nuestras gestiones para elevar el nivel de nuestras vías con la finalidad de pavimentar, asfaltar o intervenir de cualquier manera se requiere de este documento, entonces mi persona que está asignado hace dos semanas he venido haciendo los trabajos preliminares en todo caso esta exposición es a nivel preliminar, aún falta conformar el equipo propiamente técnico para fortalecer ese plan y a la vez hacer el desarrollo de dicho proyecto. El objetivo de dicho proyecto es mejorar la calidad de las intervenciones en la red vial a nivel de nuestra región, como objetivo específico esta comprende que nuestro ente el gobierno regional es como un instrumento orientador en sus intervenciones viales de tal forma nos sirve como instrumentos de gestión, el plan consiste en un conjunto de actividades de manera organizada que está vigente desde el año 2021. Los usuarios en si somos el gobierno regional de Huancavelica como instrumento metodológico para la planificación, intervención de nuestras vías, está enmarcado bajo un decreto normativo, como idea vamos a decir que el plan vial es un instrumento de planificación y organización para el desarrollo e implementación de proyectos de infraestructura vial bajo ese marco conceptual estamos encaminados. este esquema vos hace ver la intervención en dicho plan.




El consejero Freddy Chávez, menciona lo siguiente: este consejo regional se merece respeto hemos solicitado el informe del plan vial, ese marco técnico parece, además menciona que está encargado desde hace 2 meses y no está el titular, nosotros citamos en agenda con 10 días de anticipación y vienen coordinadores encargados, que se convoque al funcionario que tiene conocimiento de causa a lo que corresponde.


El representante de la Dirección de Transportes y Comunicaciones, manifiesta lo siguiente: me rijo a un documento que me remitieron en la cual a través de la dirección de caminos se me encarga realizar la exposición del avance del plan vial en ese sentido me acerco a sesión, no en plan de sorprender o faltar el respeto no se tome a ese nivel.



El consejero José Torres, menciona lo siguiente: el plan vial es un documento orientador, sino tenemos claridad de las vías que tenemos que articular como vamos a desarrollar los proyectos y cómo vamos a integrar e implementar la política del gobierno agrario, como vamos a implementar las vías de turismo, etc, entonces ese documento es importante pero queremos saber cuál es el estado situacional y no el proceso de elaboración del plan vial por eso es un tema técnico, nos interesa saber si ya se inició, si los consultores y este plan de trabajo se está ejecutando si tiene el presupuesto para hacerlo, necesitamos cuestiones precisas por que se está retrasando y por qué no le han puesto prioridad la dirección regional de transportes a un documento orientador, seguimos como en el caso anterior de Yaku Tarpuy haciendo las cuestiones a la deriva según como se va presentando las acciones y ahora vamos a ver el tema de los bomberos, discúlpenme el termino coloquial a utilizar pero seguimos apagando el incendio. Lejos de hacer un tema de planificación y estructuración yo sugiero se suspenda este pedido para la próxima.



El consejero Héctor Mamani, manifiesta lo siguiente: nosotros solicitamos del titular de una gerencia o de una unidad ejecutora, en muchas oportunidades hemos aprovechado esa presencia para preguntar otros informes al margen del informe del cual ha sido convocado del titular de la gerencia o de la unidad ejecutora, sin embargo seguimos recibiendo representantes o encargados como en el caso de ahora de tal manera no tenemos la información adecuada, sugiero para las próximas sesiones la presencia del mismo titular aun cuando tenga alguna actividad pactada con antelación, no estamos recibiendo la información precisa.



El Ing. Saúl Baldeon de la Dirección de Transportes y Comunicaciones, menciona lo siguiente: el plan vial que se va a realizar en la actualización viene desde un proyecto de inversión que se está ejecutando desde el año 2019 con la adquisición de pool de maquinarias y esta actualización del plan vial es parte de un componente, que es el componte 3, dentro de ello está la actualización de documentos de gestión en este actualización del plan vial departamental participativo, es parte de un proyecto de inversión y dentro de la metodología que se tiene para la actualización está enmarcado en la fase que son 4, y dentro de ello está el plan de trabajo.



El consejero José Torres, menciona lo siguiente: solicito ampliar nuestro pedido, ya que esto es un componente del proyecto que está vinculado a la adquisición de equipos.

SEXTO. – Informe del Sub Gerente de obras, sobre el estado situacional del proyecto: construcción y equipamiento de la compañía de bomberos de Huancavelica.

El consejero Freddy Chávez, manifiesta lo siguiente: para que dé el informe se requiere al titular, no se necesita al encargado.

El monitor de obra de la sub gerencia de obras, manifiesta lo siguiente: el titular ha salido hacer una visita de obra, no se encuentra.

El consejero José Torres, manifiesta lo siguiente: a nosotros nos interesa puntualmente el estado situacional de del proyecto: construcción y equipamiento de la compañía de bomberos, el cual se ha solicitado, porque hay un compromiso de que esto ya se iba iniciar, ahora, si vamos esperar que esté el funcionario, nos gustaría darle un par de minutos nos informe esta o no está, sino, para nosotros empezar a tomar otro tipo de acciones, porque este es un proyecto se está atrasando demasiado.

El consejero Freddy Chávez, manifiesta lo siguiente: sin embargo, señor presidente, que quede en el acta que se debe notificar la inasistencia de estos funcionarios, este magno consejo tiene que notificar, porque, no es posible con todo respeto que se merecen los señores funcionarios, menciona; que se le dé el uso de la palabra por un tiempo perentorio y que se re programe este punto de agenda.

El monitor de obra de la sub gerencia de obras, manifiesta lo siguiente: soy el Ing. Raúl Jurado Capcha, vengo en representación del sub gerente de obras para ver el tema puntual de la obra: Compañía de Bomberos, es una obra que se ha culminado de la parte de infraestructura el año 2018, y la gestión pasada no ha dado la continuidad del proyecto, a razón de que no se culminó con la adquisición del equipamiento vehicular, en esta caso se tiene 03 vehículos que todavía no han adquirido dentro del modulo de equipamiento, porque el equipamiento menor es mueblería y otros bienes que ya fueron adquiridos.

El consejero José Torres, manifiesta lo siguiente: que nos cuente todo lo que ya sabemos, todos esos aspectos ya nos informaron en algún momento y también lo hemos evidenciado en reuniones anteriores, lo que queremos saber es, ¿cuál es el estado situacional actual?, estaba pendiente el cuaderno de obra, de requerimiento, y para cuando se va hacer efectivo la compra de estos vehículos que son importantes para atender las emergencias que tiene Huancavelica, eso es lo que en concreto necesitamos, sino lo tiene claro el funcionario, estamos moviendo para la próxima sesión.

El presidente del Consejero regional, manifiesta lo siguiente: vamos a reprogramar esta agenda para la próxima sesión de consejo regional.

SÉPTIMO. – Propuesta de candidatos para representantes del Gobierno Regional de Huancavelica ante el directorio de EMAPA - HVCA S.A.

El consejero Paul Laurente, manifiesta lo siguiente: la solicitud está mal hecha, se apersonó a Emapa donde recabó el perfil de todos los profesionales, plantea conformar una comisión, en todo caso devolver para ser subsanado.

El consejero Juan José Anyaipoma, manifiesta lo siguiente: sobre este tema estamos redundando varios meses, que se someta a votación.

El consejero Ángel Gutiérrez, manifiesta lo siguiente: hace referencia al artículo 47 del reglamento interno del consejo regional: los proyectos de ordenanza, modificaciones presupuestales, proyectos de inversión y otros deberán ser analizados por las comisiones correspondientes para ser atendidos en las sesiones de consejo para su debate y aprobación correspondiente, por tanto, este punto de la agenda pase a la comisión para que evalúe y sea tratado en la próxima sesión.

El consejero José Torres, manifiesta lo siguiente: se debe aplicar el reglamento, tenemos que hacer el trámite correspondiente, el que evalúa es el ministerio de vivienda, propone someter a votación para su aprobación.

El consejero Héctor Mamani, manifiesta lo siguiente: nos quieren hacer aprobar por cansancio, no se está realizando la convocatoria abierta, tenemos de evaluar la parte ética y

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]

[Handwritten signature: GUTIERREZ]



moral, idoneidad de los candidatos, porque en la prensa se maneja el criterio, quienes han aprobado, el consejo regional, por lo que menciona que su voto va ser en contra.

El asesor externo del Consejo Regional, manifiesta lo siguiente: conformar una comisión para evaluar el cumplimiento de los requisitos que se requiere, y sea elevado a lo que corresponde para la designación correspondiente.

El consejero Ever Sulca, manifiesta lo siguiente: hay provincias donde interviene Emapa, y no hay presencia del gobierno regional a través del directorio, hay que entender los escasos hídricos en Acombaba, quien va canalizar este problema, quien va evaluar, es el ministerio de vivienda, nosotros como consejo solo canalizamos.

Seguidamente el presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de los candidatos para representante del Gobierno Regional de Huancavelica ante el directorio de EMAPA HVCA S.A, obteniéndose 5 votos a favor (Rojas, Sulca, Torres, Anyaipoma y Vargas) y 3 votos en contra (Mamani, Laurente y Chávez) y dos abstenciones de los consejeros Gutierrez y Nahui, por incumplimiento del artículo 47 del reglamento interno del Consejo Regional, y no quiere encubrir en lo que se viene comentando y haciendo las informaciones distorsionadas, que los consejeros proponen respectivamente, quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. - PROPONER a los siguientes profesionales, como candidatos a Director, representantes del Gobierno Regional de Huancavelica, ante el Directorio de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huancavelica Sociedad Anónima - EMAPA HVCA S.A.C:

Nº	CANDIDATOS
1.-	Ing. Daniel Maximiano Rodriguez Dionicio
2.-	Ing. Arturo Solis Camacllaqui
3.-	Ing. Jorge Luis Guardamino Yucra

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, proceda a registrar el presente Acuerdo de Consejo Regional, así como la hoja de vida documentada de los candidatos, a que se refiere el Artículo precedente.

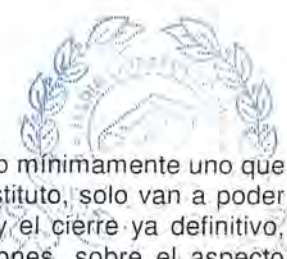
OCTAVO. – Informe del Director Regional de Educación de Huancavelica sobre el estado situacional del Instituto Superior Pedagógico Público de Huancavelica.

El consejero José Torres, manifiesta lo siguiente: Dar la bienvenida al director regional de la DRE; igual a los funcionarios que lo acompañan, el motivo del pedido es porque existe una preocupación en realidad sobre el estado situacional no solamente del Instituto Pedagógico, nos hemos reunido ya con el director la semana pasada el cual en la estación de informes hemos hecho de conocimiento al pleno del consejo el avance del estado situacional, pero si sería importante que esta dirección regional informe cual es el estado situacional del proceso de licenciamiento de los Institutos Tecnológicos y pedagógicos, que aspectos están pendientes y como consejo regional que aspectos también podemos seguir impulsando, con la finalidad de que estén procesos de licenciamientos a nivel de los 17 Institutos Tecnológicos se vea concurrido en los siguientes años, solamente eso señor presidente.

El Director Regional de Educación, manifiesta lo siguiente: Muy buenas tardes; muchísimas gracias, según la agenda nosotros teníamos la información respecto a la situación del instituto de educación superior pedagógico público de Huancavelica, primero quisiéramos rendirle cuentas y podemos también mencionar de lo que estábamos avanzando con los tecnológicos, ya en este proceso de licenciamiento, en el caso del instituto de educación superior pedagógico público de Huancavelica, ya ha sido intervenido por el Ministerio de Educación, para ver las 6 condiciones básicas de calidad, hay una serie de observaciones y en base a esas observaciones lo que ha pedido al pedagógico es elaborar un plan de acción, un plan de cumplimiento de esas observaciones son un promedio de 70 observaciones que ha hecho el Ministerio de Educación al pedagógico, en este documento nosotros tenemos todas las observaciones que nos los han hecho al pedagógico, este plan de acción ha iniciado el 17 de julio y debe culminar al 30 de noviembre, quiere decir al 30 de noviembre debemos de levantar todas las observaciones, y si

Handwritten signatures in blue ink along the left margin of the page.

Handwritten signatures and the number '20' at the bottom of the page.



lo hacemos de esa forma va a licenciarse nuestro instituto, de no hacerlo mínimamente uno que no cumplamos uno prácticamente va a iniciar el cierre temporal del instituto, solo van a poder concluir los que están estudiando quiere decir 4 años más y de ahí y el cierre ya definitivo, entonces; estamos en ese trabajo de levantar todas esas observaciones, sobre el aspecto presupuestal ya en la mañana nos hemos reunido con todo el equipo del pedagógico, hemos concretado ya reuniones específicas para levantar el mapeo presupuestal, que va a tener digamos las actividades posteriores al licenciamiento, ya nuestros técnicos están notificados para que conjuntamente con el instituto se pueda levantar esta observación, respecto a lo que son la infraestructura eso es lo que realmente nos es complicado, dentro de estas observaciones de infraestructura algunas que son fáciles quizá; no con mucha inversión, por ejemplo nos han observado el ingreso de las personas con discapacidad, servicios higiénicos que estén acorde a la cantidad de estudiantes, todo esos detalles ya con el instituto lo estamos levantando la observación, el mayor problema es ya la construcción de este nuevo local del instituto que estaría acá en Santo Domingo, se requiere pues una inversión presupuestal excesiva y en la programación multianual de inversiones he visto que si está el presupuesto para la ejecución, lo que ahorita nos preocupa es el financiamiento del expediente técnico, ya el expediente técnico digamos internamente lo han ido trabajando pero lo que falta es el pago de ese expediente técnico o de los consultores que están elaborando ese expediente técnico, ya el consejero José se ha reunido con los técnicos de infraestructura y han quedado que para el día martes me deben de presentar ya el plan operativo institucional, donde debe aparecer el financiamiento de ese expediente técnico, entonces ese es nuestra mayor preocupación, si es que en este mes o en la siguiente que se apruebe ese expediente técnico que falta solo su financiamiento podemos iniciar en diciembre o quizá antes la ejecución porque sí hay para su ejecución, entonces lo que nosotros pediríamos a cada uno de ustedes es que podamos pedir al ejecutivo que viabilicen este proceso que hemos seguido insistiendo pero no se ha concretado todavía, el día martes hay una reunión técnica si hay lo aprueban ese presupuesto para la aprobación de ese expediente técnico creo que va ser un avance significativo para el proceso de licenciamiento, la gran cantidad de observaciones son mínimas que técnicamente lo estamos trabajando con el pedagógico, solo es el caso del expediente técnico de la nueva infraestructura, que ahorita todavía está en suspenso para que inicie ya la ejecución de esta construcción, eso sería en resumen la situación del pedagógico. Para poder pasar quizás al tecnológico nosotros ya hemos elaborado el plan de optimización, este plan de optimización específicamente se ve cuáles son esas condiciones que debe cumplir los 17 institutos y el cronograma del programa de licenciamiento, o sea; de la evaluación de verificación en esas condiciones en el transcurso de los años nosotros hemos programado, recuerdo para el 2024 del instituto de Colcabamba ellos ya en el segundo semestre deben entrar a ese proceso de evaluación, el 2025 hay varios institutos no recuerdo ahora no era la agenda realmente, el 2026 también hay buen bloque nosotros hemos ido priorizando la mayor cantidad de institutos hasta el 2026, en vista de que conversando con el gobernador hay buena intención de inyectar presupuesto en el tema de infraestructura, o sea por lo que vamos a tener el mayor problema es el financiamiento de la infraestructura y su equipamiento, entonces el 2027 creo solamente hay 2 institutos recuerdo esta Lircay que tiene muchas dificultades todavía, frente a estos hechos nosotros hemos tenido ya reuniones descentralizadas en muchos de ellos ustedes han participado, hemos convocado a los alcaldes distritales para ver qué parte de estas condiciones básicas de calidad ellos pueden ayudar, que parte el instituto, que parte la DRE y que parte también el gobierno regional, prioritariamente en el tema de infraestructura, porque son obras de mucha inversión y los IOARR que estamos viendo para el tema de equipamiento, entonces eso es actualmente lo que está mapeado en el tema del licenciamiento tanto de pedagógico público de Huancavelica como de los 17 institutos, en el caso del instituto de educación física ha pedido una ampliación para el próximo año para levantar las observaciones, y el ministerio de educación ha accedido que todavía tenemos el próximo año el ISPEF, para poder ir subsanando las observaciones que el ministerio de educación ha realizado.

El consejero José Torres, manifiesta lo siguiente: Señor presidente; estimados colegas del pleno, en todo caso solicitaría en vista que solamente está pendiente ya el financiamiento de este expediente que, se declare de necesidad pública e interés regional el financiamiento de la infraestructura del instituto superior pedagógico señor presidente, y que se someta a votación en todo caso este pedido; vuelvo a repetir que es de interés regional, creo que ya hemos escuchado al director regional de educación.

El consejero Héctor Mamani, manifiesta lo siguiente: Gracias señor presidente, por tu intermedio saludar la presencia del director regional de educación de Huancavelica, y a los

[Handwritten signatures and initials in the left margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]



funcionarios que lo acompañan, solamente para hacer la pregunta; respecto si la dirección regional de educación va monitorear, de repente de alguna forma apoyar el levantamiento de estas observaciones que tiene en particular este instituto, y si ese es el criterio para los demás institutos en toda la región Huancavelica, y la otra pregunta señor presidente es; cuál ha sido el criterio para poder establecer y realizar este cronograma dentro de la región Huancavelica, en particular de los que nos puedan precisar de los institutos que corresponden a la provincia de Angaraes, gracias señor presidente.

El consejero Juan José Anyaipoma, manifiesta lo siguiente: Sí; señor presidente, por su intermedio también saludar la presencia del director de la DRE-Huancavelica, efectivamente la semana pasada tuvimos el gusto de poder reunirnos en su despacho, al lado de sus funcionarios y poder ver estos diferentes temas que hoy en consejo regional se está tratando, y también uno de los puntos era licenciamiento de cada uno de los institutos, y cuál ha sido el criterio el cual los funcionarios nos han explicado, cuáles han sido los criterios de poder programar ya sea para el 2025, 2026 o 2027, en ese sentido nosotros como autoridades como consejeros estamos en el deber de apoyarlos, también de encaminar los trámites que corresponde para su licenciamiento al lado de nuestras autoridades, también; locales como son los alcaldes de cada provincia, también; se puso en alerta este proyecto del instituto superior pedagógico público, el cual esta sí en evaluación del expediente técnico, pero ahí el funcionario manifestó bien claro se tiene un problema con el INC, el problema con su sira; es por ello que se les exhorta a los dos consejeros de Huancavelica hacer seguimiento con el proyectista, para que ese sira sea pues entregado por el INC y no sea entorpecido ese expediente, si no tenemos ese sira señores esto va quedar ni siquiera en la aprobación del expediente técnico, yo pedí en la sesión anterior la presencia del ingeniero de infraestructura precisamente para que nos dé ese estado situacional, pero para lo sucesivo sería conveniente de una vez la aprobación de ese sira.

El presidente de consejo, menciona lo siguiente: Habiendo escuchado la participación del señor director, su informe seguramente preocupa a los consejeros, yo creo que hay una petición o un acuerdo que puede salir por necesidad pública, que está pidiendo para su financiamiento de expediente técnico de dicha casa superior del instituto superior pedagógico en este caso de Huancavelica, yo creo que la precisión del señor director ha sido claro; más bien ya que hay tareas asignado para el día martes creo que se complemente y también yo creo que nosotros hay que ir también participando, lo que dijo también nuestro colega Juan José Anyaipoma tener en consideración, me parece bien que diferentes actores o autoridades articulen y se puede avanzar de la mejor manera yo creo que la mayor preocupación es la infraestructura.

El Director Regional de Educación, manifiesta lo siguiente: Si; sobre el pedagógico específicamente este caso del sira, el INC no quiso autorizar por el tema de la altura de la construcción, ya subsanado de acuerdo a lo que ya hemos realizado el seguimiento ya subsanaron, por eso lo que falta es el financiamiento de este expediente que ya está avanzado que concluya para su pago respectivo, y si nosotros presentamos el expediente al Ministerio de Educación muchas de estas observaciones ya van a ser subsanadas, porque con ese expediente ya se demuestra que va a haber una nueva construcción y muchas observaciones ya van a estar levantadas, sobre el tema de monitoreo a los institutos hoy día en la mañana nos hemos reunido gran parte del equipo del pedagógico, y nosotros ya hemos ido coordinando estas agendas nos hemos estado compromisos a cada uno de las partes, y el monitoreo nosotros lo realizamos a los institutos mínimamente tres veces al año, por el tema presupuestal a veces no llegamos físicamente o presencialmente pero dos veces al año sí llegamos a todos los institutos y uno los hacemos de manera virtual, y los criterios de priorización para este cronograma fundamentalmente ha sido la situación actual de la infraestructura y su equipamiento, hay institutos que todavía no tienen ni perfil ni estudio otros no tienen todavía el terreno saneado, entonces eso nos va a demorar unos 3, 4 años entonces ahí hemos ido postergándole en ese tiempo pero todo ha sido con participación de los directores de los institutos, en este proceso se ha invitado inclusive a los alcaldes locales distritales para que ellos también digan que sí es posible yo voy a invertir presupuesto para hacer ese saneamiento, hacer el perfil o hacer el expediente entonces bajo esas condiciones hemos sido programando este licenciamiento y ha sido con aprobación de los institutos, con conocimiento de las autoridades de los institutos ha estado también el gobierno regional, el de Infraestructura, el de planeamiento presupuesto, han estado el Ministerio de Educación, ha estado la DRE, entonces ha sido consensuado digamos este cronograma, y consideramos razonable que sí podemos cumplir este cronograma que hemos establecido, para que nuestros 17 institutos tecnológicos y nuestros 2 pedagógicos puedan licenciarse, estamos en ese trabajo, muchas gracias.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large signature at the bottom left.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.

El consejero Héctor Mamani, menciona lo siguiente: Solamente una pequeña consulta respecto a este cronograma, cómo está considerado Angaraes señor director.

El Director Regional de Educación, manifiesta lo siguiente, el mismo instituto de Agaraes - Rumichaca eso recuerdo que esta considera para el año 2027.

El consejero Edgar Nahui, manifiesta lo siguiente: Señor presidente por su intermedio, yo tengo que manifestar respecto al instituto público de acá de Huancavelica, ya el director ha sido muy sucinto en la explicación, solo pedirle de repente más que por un tema de presupuesto designar de repente responsabilidades para que se haga el respectivo seguimiento y monitoreo, para que haya mayor avance no esperemos el día último 30 de noviembre para ponernos en apuros, yo creo que respecto a ello con respecto al presupuesto creo que el consejo regional debemos de ver qué hacer, porque lo está mencionando bien claro ya el director ya está por culminar lo que faltaría es la parte de presupuesto respecto a los institutos públicos tecnológicos a nivel de nuestra región, los 17 tecnológicos ya nos había explicado anteriormente el director, lo que tengo que manifestar es seguro a nivel de nuestra región ya conoce el director más que nosotros el tema de infraestructura, no sé si podemos lograr la meta que tenemos, pues sí podremos lograr a la fecha que tenemos porque en temas de la región de Huancavelica específicamente la parte presupuestal, no estamos logrando tener en diferentes campos llámese salud, llámese educación, en otros sectores entonces creo que ese trabajo debemos de hacer el pleno del consejo regional reunimos con la parte administrativa y ver de qué manera se puede dar prioridad a los institutos tecnológicos, para que cuente pues desde la elaboración de un expediente de repente; y así lograr el presupuesto, que es lo contrario vamos a correr el riesgo en no tener el licenciamiento y muy particular señor director, ratificar esperamos que seguramente en el transcurso de esta semana que es el último día o será en la siguiente semana se vea el caso con lupa el tema del Instituto Tecnológico público de Castrovirreyna, creo que eso es de su conocimiento; muchas gracias

El presidente de Consejo Regional, menciona lo siguiente: Muchas gracias, yo creo que esclareciendo el caso yo creo que vamos a ir a un tema de votación, para que lo puedan viabilizar el tema del presupuesto, para que le puedan dar la viabilidad y declarar de necesidad pública y enteres regional.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la propuesta de declarar de necesidad pública el financiamiento para elaboración del expediente técnico del proyecto del ISPP de Huancavelica, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – DECLARAR de necesidad pública e interés regional el financiamiento para la elaboración del expediente técnico de la infraestructura del Instituto Superior Pedagógico Público de Huancavelica, cuya finalidad es la obtención del licenciamiento por el Ministerio de Educación.

NOVENO. – Oficio N° 720-2023/GOB.REG.HVCA/GGR. - Aprobación de transferencia material remanentes a favor de Ancapa, distrito de Acobambilla, provincia de Huancavelica.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido, obteniéndose 8 votos a favor y las abstenciones de los Consejeros Mamani y Gutierrez, porque el que solicita este pedido es el gerente general regional, que no tiene la legitimidad del caso para solicitarlo, Ángel Gutiérrez, manifiesta: quien solicita es el gerente general regional, y no ha solicitado el voto de confianza al consejo regional, aprobándose por mayoría y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la transferencia en calidad de donación de materiales remanentes de obra del Gobierno Regional de Huancavelica a favor del Centro Poblado de Ancapa del distrito de Acobambilla, provincia de Huancavelica, departamento de Huancavelica, que consiste en: 50 unidades de tubo de PVC de 2" x 5 m, los mismos que son detallados en el Informe N° 106-2023/GOB.REG.HVCA/OA-ETA.



DÉCIMO. – Oficio N° 1847-2023-EF/13.01.- Reglamentación de la Ley N° 31720 Ley de Canon Hídrico como medida de compensación a la población afectada por trabase de aguas.

Respecto a este punto de la agenda el pleno del Consejo Regional acuerda tomar de conocimiento.

DÉCIMO PRIMERO. – Oficio N° 282-2023/GOB.REG.HVCA/ORA. - Aprobación de transferencia material remanentes solicitado por el alcalde del centro poblado de San Antonio de Añaylla, distrito de Acoria, provincia de Huancavelica.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – **APROBAR** la transferencia en calidad de donación de materiales remanentes de obra del Gobierno Regional de Huancavelica a favor del Centro Poblado de San Antonio de Añaylla, del distrito de Acoria, provincia de Huancavelica, departamento de Huancavelica, que consiste en: 40 unidades de tubo de PVC de 2" x 5 m y 10 unidades de tubo de PVC de 1" x 3 m, los mismos que son detallados en el Informe N° 129-2023/GOB.REG.HVCA/OA-ETA.

DÉCIMO SEGUNDO. – Oficio N° 396-2023/GOB.REG.HVCA/OCI. - Comunicó informe de acción de oficio posterior N° 022, existencia de hechos irregulares.

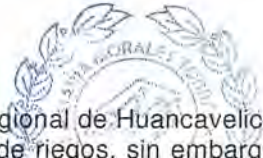
Luego de la deliberación respecto a este punto de la agenda, el presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta de remitir la documentación a la Procuraduría Pública y Secretaría Técnica PAD, para el inicio de las acciones que correspondan, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – **ENCARGAR** a Procuraduría Pública del Gobierno Regional de Huancavelica, el inicio de las acciones legales (penales y civiles) que correspondan contra los que resulten responsables, conforme dispone el informe de Acción de Oficio Posterior N° 022-2023-2-5338-AOP, de fecha 08 de setiembre de 2023, sobre prescripción del procedimiento administrativo disciplinario iniciado contra el ex gerente general del Gobierno Regional de Huancavelica por demora del Consejo Regional en la designación de la Comisión Ad Hoc como órgano sancionador.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **ENCARGAR** a la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos del Gobierno Regional de Huancavelica, el inicio de las acciones administrativas, contra los que resulten responsables, conforme dispone el informe de Acción de Oficio Posterior N° 022-2023-2-5338-AOP, de fecha 08 de setiembre de 2023, sobre prescripción del procedimiento administrativo disciplinario iniciado contra el ex gerente general del Gobierno Regional de Huancavelica por demora del Consejo Regional en la designación de la Comisión Ad Hoc como órgano sancionador.

DÉCIMO TERCERO. – Oficio N° 335-2023-AL/MD-ACOB-HVCA. - Estado situacional de obra: creación del complejo deportivo e infantil del centro poblado de Huacapite - distrito de Andabamba, provincia de Acobamba, para su reconsideración de asignación de presupuesto según el convenio N° 078-2022.

El alcalde de Andabamba, señala, reciban el saludo fraterno de todo el distrito de Andabamba a cada uno de los consejeros, conocido por tener como patrimonio cultural "El Vigawuantuy" declarado por el Ministerio de cultura, también de manera especial traigo el saludo del Centro Poblado de Huacapite, seguidamente para poder exponer; que es una decisión política que la anterior gestión tuvo y tenemos la esperanza de poder alcanzar la necesidad del pueblo de Huacapite que espera. Es lamentable y preocupante que una obra ya iniciada está paralizada por la decisión política de la anterior gestión, se podría decir por incapacidad o desinterés de las anteriores autoridades que teniendo el recurso dentro del Gobierno Regional no lo transfirió; Se ha visto en las noticias y en las redes sociales el comunicado que se ha devuelto una gran cantidad de dinero, si se hubiera transferido no estaríamos acá en estos momentos pidiendo para la construcción del complejo del Gras sintético de Huacapite, si no estaríamos tratando otros



asuntos de necesidades para el pueblo; en vista de que el Gobierno Regional de Huancavelica, es un Gobierno Agrario. sobre necesidades que tenemos los pueblos de riegos, sin embargo, por el desinterés de las autoridades anteriores no se puede transferir, es preocupante para mí como autoridad del distrito y de las demás autoridades que hoy me acompañan, en tal sentido señor presidente y todos los consejeros queremos pedirles escuchar el clamor de la población para poder terminar la obra. Según el informe que se ha realizado está en un avance del 24.34% y que hay un convenio de contrapartida con la Municipalidad del Distrito de Andabamba y el Gobierno Regional de Huancavelica el cual no lo han trasferido; El Gobierno Regional se ha comprometido para transferir 900 mil hasta ahora no ha llegado ni un sol en tal sentido; señores Consejeros necesitamos una reconsideración, se ha presentado documentación al inicio de año para que se pueda reconsiderar este proyecto. Consideren que es un dinero del pueblo que está invertido y que quedaría como un elefante blanco sin concluir el proyecto no tiene sentido, de acuerdo a lo que se ha aprobado aquí en Consejo Regional se tiene opinión de parte de la anterior gestión, tenemos acá la copia del convenio 78 del 2022.

El Consejero Ever Sulca Escobar, manifiesta efectivamente nosotros conocedores de esta problemática se sabe que se tiene un marco convenio aprobado pero que lamentablemente nunca se ha trasferido el presupuesto, claro está que en el panel fotográfico que nos informa el Sr. Alcalde los muros que ya se han levantado a la falta de la ejecución de este proyecto está como un elefante blanco y es lamentable, que mas podemos pedir nosotros a este Consejo. Este gobierno se ha caracterizado en destruir muchos proyectos paralizados, que ahora se les está dando continuidad y por ende y su intermedio a todos los consejeros en este caso pedir tener una mirada a este proyecto que es muy importante y anhelado por los niños y la población de Huancapite y esperamos se haga realidad en la Gestión correspondiente.

El Consejero Héctor Mamani Coila, refiere que este asunto se trata del incumplimiento de un convenio que; en la cláusula sexta de este convenio precisa claramente el compromiso del Gobierno Regional y el compromiso de la Municipalidad, En todo caso que se exhorte al Ejecutivo Regional a fin de que dé cumplimiento a este convenio que ha sido firmado y está vigente.

El Consejero Paúl Laurente Enríquez, hacer gestión antes que entren a la alcaldía era sencillo, pero cuando llegamos a los cargos no es tan fácil yo valoro su esfuerzo que ustedes vienen desde lejos y no es tan fácil estar presentes acá. Entendemos la necesidad, al margen de eso señor presidente déjeme decir que la ley de presupuesto lo dice claramente, todos los proyectos u obras que se han iniciado se tienen que dar la continuidad cómo debe corresponder. Es más, en el convenio claramente Indica que está vigente y está el monto de la transferencia; a un mayor debate por qué vamos a entrar simplemente pasar el oficio a Gobernación para que se cumpla y se ejecute este convenio.

El Consejero Ricardo Yauricasa Flores, saludamos la preocupación de los alcaldes que están desde las primeras horas de mañana a los Consejeros Regionales de Acobamba, en ese sentido. vamos a exhortar al Gobierno Regional para que sedé cumplimiento a este convenio, Sugiero Sería bueno ver el tema de la actualización de su expediente seguro a la fecha las paredes ya estarán despintadas, esa tratativa ya tendrá que hacerlo con el Ejecutivo; sirvanse levantar la mano los que están de acuerdo para exhortar al Gobierno Regional para el cumplimiento del convenio. Aprobado por unanimidad.

El alcalde de Andabamba, refiere que quedan invitados a la recepción de pistas y veredas de Mayunmarca y Vista Alegre que es el día 25 así mismo el día 23 al Vigawuantuy, declarado como patrimonio cultural y costumbre del distrito capital, los vamos a esperar con los brazos abiertos.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta de disponer el cumplimiento del convenio, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – DISPONER el cumplimiento y ejecución del Convenio N° 078-2022, entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Municipalidad Distrital de Andabamba, sobre transferencia financiera para la ejecución del proyecto: Creación del complejo deportivo e infantil del centro poblado de Huancapite, del distrito de Andabamba, provincia de Acobamba y Departamento de Huancavelica, por el monto de S/. 900.000.00 Soles.

(Vertical list of handwritten signatures on the left margin)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)



ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, la ejecución de los dispuesto en el artículo precedente.

DÉCIMO CUARTO. – Informe N° 272-2023/GOB.REG.HVCA/GRDE-DREM. - Aprobación del Reglamento de Supervisión Fiscalización y sanción en Salud Ocupacional de la Dirección Regional de Energía y Minas.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad devolver el documento y sus anexos, cuya finalidad sea adjuntar el informe técnico e informe legal y proyecto de ordenanza regional.

DÉCIMO QUINTO. – Pedidos de los Consejeros Regionales.

15.1. Pedidos del Consejero Laurente.

- **Solicita la participación del representante del Sindicato de Cas.**

Este pedido fue tratado en el primer punto de la agenda.

- **Solicita posponer todas las solicitudes del gerente general regional puesto que no tiene el voto de confianza a la fecha.**

El consejero Héctor Mamani, manifiesta lo siguiente: este asunto lo hemos discutido bastante, ya queda en responsabilidad cada uno el voto de confianza, que se someta a votación.

El presidente del Consejo Regional, manifiesta lo siguiente: en el punto anterior hemos discutido, hemos sido claro con el voto, y estamos posponiendo el pedido de voto de confianza del gerente general regional.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido obteniéndose 6 votos a favor (Mamani, Nahui, Gutierrez, Chávez, Vargas y Laurente), 4 abstenciones de los consejeros Rojas, manifiesta, porque se han aprobado los acuerdos y como va quedar ese tema, Sullca: queremos dar continuidad de todos los proyectos y tramites de documentarios, y no posponer, Torres: el voto de confianza lo establece la constitución política y para un caso específico, y no podemos hacer abuso de poder en algunas cuestiones, Anyaipoma: el gerente general regional manifestó en este consejo que en estos días estará regularizando su plan de trabajo, aprobándose por mayoría y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – POSPONER y/o suspender todo trámite que provenga del Gerente General, por incumplimiento del Literal d) del Parágrafo B.1 del Artículo 11° del Reglamento Interno del Consejo Regional establece que: "Dentro de los 8 días naturales de haber asumido funciones y al inicio de cada año de gestión, el Gerente General Regional debe concurrir al pleno del Consejo Regional reunido en sesión ordinaria y/o extraordinaria, acompañado de los demás gerentes regionales, para exponer y debatir las principales medidas que requiere su gestión.

15.2. Pedido del Consejero Rojas.

- **Participación del alcalde de la provincia de Tayacaja.**

El alcalde de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, manifiesta lo siguiente: es la primera oportunidad que participo en este espacio, pues, como toda provincia, Tayacaja tiene muchísimas necesidades, muchas brechas que cerrar en los distintos sectores que maneja el gobierno regional, como también tenemos responsabilidad nosotros como gobierno local, menciona; que se estuvo coordinado con el ejecutivo regional, con los gerentes regionales acerca, de qué manera vamos a trabajar para nuestra provincia de Tayacaja, tal como se ha tenido dificultados en el gobierno regional, también nosotros hemos tenido dificultades en el tema de los estudios de pre inversión, como también en expediente técnicos , ya se avanzó en buena parte , hemos terminado recién un expediente técnico de un tema cultural, deportivo y educativo, proyecto que involucra a 10 distritos de la provincias de Tayacaja, a 12 centros poblados con beneficiarios de 3750 personas, hemos presentad un proyecto y el gobierno regional mediante las instancias pertinentes han dado opinión favorable presupuestal, legal y técnico, proyecto con código 2592506, que tiene como nomenclatura: mejoramiento del servicio de práctica deportiva y recreativa de las localidades de Aymará, distrito de Pazos Nahuinpuqio, Chicchicanca (Pichos),

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

[Handwritten signature: Gutierrez]

[Handwritten signature]

Huallhua (Ahuaycha), Miraflores (Salcabamba), Loma Alta (Salcahuasi), Montecolpa (San Marcos de Rocchac), Nogales (Colcabamba), Qoyllorpampa (Pazos), Ahuayllanca (Quichuas), Cuyruspampa y Viñas (distrito de Pampas), son estos campos deportivos que tienen 05 componentes; servicios higiénicos, espacio multiuso para prácticas de arte, como, ajedrez y algún tipo de arte, espacio cultural para práctica de folclor y equipamiento, es un proyecto que añoran los pobladores de Tayacaja, se ha elaborado en coordinación con los alcaldes de los 10 distritos y los centros poblados, en ese sentido, señores miembros del consejo regional, pide a nombre de la provincia de Tayacaja que ustedes puedan aprobar mediante acuerdo de consejo regional para la autorización de firma de convenio.

El consejero Ángel Gutiérrez, manifiesta lo siguiente: como consejero de la provincia de Tayacaja me aúno a este pedido, en vista que beneficia a 10 de los 25 distritos de la provincia de Tayacaja.

El consejero Héctor Mamani, manifiesta lo siguiente: nos hubiera gustar tener a la mano la documentación para tener un poco más de conocimiento, no sabemos cuánto de presupuesto va asumir el gobierno regional, como también la municipalidad provincial de Tayacaja, tampoco no tenemos, si en efecto este asunto ha ingresado a través de la vía regular al consejo regional como establece el reglamento interno del consejo regional, asimismo señala, si se cuenta con disponibilidad presupuestal, solicita precisar al respecto.

El consejero Freddy Chávez, manifiesta lo siguiente: la cultura de prevención en nuestro país es muy necesario, no esperemos como en Lima, que tiene que haber asesinatos, para recién construir un centro cultural, construir una losa deportiva, la cultura de prevención es lo que hace falta en nuestro país, saluda la presencia del señor alcalde y felicita también que en estos 12 lugares se esté construyendo estos espacios culturales y deportivos, estuvo revisando los documentos, en su mayoría cumple, solicita al consejo en pleno tomar en cuenta esta solicitud de la municipalidad provincial de Tayacaja.

El consejero José Torres, manifiesta lo siguiente: verificando los documentos, cuneta con la opinión, legal, presupuesta y técnica, considera que se debe someter a votación, es proyecto importante, beneficia a 10 distritos de la provincia de Tayacaja.

El consejero Héctor Mamani, manifiesta lo siguiente: antes del voto, dejar constancia que este documento ha ingresado el día de hoy, de repente se va presentar en otras oportunidades un caso similar, y se debe ser coherente.

El consejero Ángel Gutiérrez, manifiesta lo siguiente: a nombre de la provincia de Tayacaja, solicita la excepción del ingreso de plazo establecido, porque esta sesión ha sido adelantada.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la transferencia financiera a favor de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, por la suma de S/. 2'500,000.00 Soles, como contrapartida para la ejecución del Proyecto: "Mejoramiento del servicio de práctica deportiva y/o recreativa en las localidades de Aymara, Ñahuimpuquio, Chicchicancha, Huallhua, Miraflores, Loma Alta, Montecolpa, Nogales, Coyllarpampa, Accoyanca, Uyrus Pampa y Viñas de los 10 distritos de la provincia de Tayacaja", con CUI 2592506

15.3 Pedido del Consejero Edgar Ñahui:

- Informe de la directora del hospital "Zacarías Correa Valdivia", respecto a la adquisición de bienes y otros.

Respecto a este pedido el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria.

- Solicita la participación del algún representante de los proveedores de la localidad de Huancavelica.

Respecto a este pedido el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria.

- **Informe del Gerente de Infraestructura sobre el estado situacional del Hospital de la provincia de Castrovirreyna, hospital del distrito de Ticrapo, Aurahuá y Tantará.**

Respecto a este pedido el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria.

15.4. Pedido del Consejero Godofredo Vargas:

- **Solicita el uso de la palabra del alcalde del distrito de Andabamba de la provincia de Acobamba.**

Este pedido fue tratado en el punto décimo tercero de la agenda.

15.5. Pedido del Consejero Ángel Gutiérrez:

- **Informe de la directora de defensa civil del Gobierno Regional de Huancavelica, para ver los planes de riesgos y desastres.**

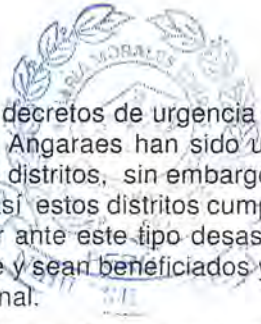
El consejero Alcides Gutiérrez Casavilca: manifiesta lo siguiente: ayer en la provincia de Tayacaja se llevó a cabo la asistencia técnica sobre planes específicos relacionado a la gestión de riesgos de desastres a cargo de la Dirección Desconcertada INDECI – Huancavelica, me gustaría conocer señora Directora en qué situación se encuentran los planes de gestión de riesgos y desastres y todos los planes inherentes a la normativa al respecto.

La Directora Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil: manifiesta lo siguiente; el tema de los planes de contingencia según el Art N° 039 de la Ley 29664 SINAFER a la fecha ya tenemos aprobado el plan de bajas temperaturas, plan defise hídrico, el plan de preparación, plan de educación comunitario, plan de rehabilitación y el que esta para su aprobación por el grupo de trabajo es el plan de opresiones de emergencia y el plan de prevención y reducción riesgo y desastre el día 11 de setiembre se ha tenido un reunión con del grupo trabajo del gobierno regional, donde se ha conformado un equipo técnico para la elaboración del plan de prevención y reducción de riesgos y desastres el cual es muy importante porque embarca a toda la región, los demás planes se ha elaborado en la oficina de gestión de riesgos y desastres en la dirección de defensa civil, estos documentos de gestión son muy importantes porque van activarse ante una emergencia esta para el año 2023 al 2026, en su momento puede surgir ciertas modificaciones de los presupuestos que se están aprobando dentro de los planes de contingencia y los planes específicos por proceso no son estáticos dependiendo de la emergencia y también no podría utilizarse en su momento quedaría como un documento de gestión, con el tema del fenómeno del niño se está elaborando el plan lo que nosotros queremos el tema presupuestal por que el plan de prevención riegos y desastres se va a realizar mediante una consultoría con el equipo técnico y también la intervención de todos los sectores es un documento donde va embarcar los proyectos de inversión ese plan si resuelve problemas y los planes de contingencia y los planes específicos son de momento para mitigar el momento las emergencias por ejemplo ante una intensa lluvia inundaciones vamos hacer las actividades de emergencia para poder apoyar a la población está afectada.

El consejero Alcides Gutiérrez Casavilca: manifiesta lo siguiente; de cuanto presupuesto estamos hablando en tema de consultoría y si los planes lo que ha hecho mención la Directora Ing. Isabel Carrasco Soto de la dirección Regional de Defensa Nacional, Se. Ciudadana y Defensa Civil, están aprobados por acto resolutivo y el nivel de coordinación que existe con las provincias y cada uno de los distritos de la región.

La Directora Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil: manifiesta lo siguiente; el tema de presupuesto para lo que el plan de prevención y riesgo recién se va hacer la cotización estamos conformando el equipo en una resolución a partir de ello se va a realizar un requerimiento no se tiene el monto preciso cuánto va tener el costo para la elaboración de este plan de prevención y riesgo y desastres.

El presupuesto para cada plan lo hemos presentado a gerencia general y está en la elaboración de la resolución ejecutiva recomendado por el gobernador regional porque es el presidente de la plataforma defensa civil, se está en constante coordinación 102 distritos y las 07 provincias, INDECI ha realizado una capacitación en la provincia de Tayacaja es sobre los planes específicos que también es parte de su función INDECI que nos apoya nosotros también estamos dando soporte técnico a los secretarios técnicos de defensa civil para la elaboración de los planes de contingencia.



El consejero Héctor Bari Mamani Coila: manifiesta lo siguiente; los decretos de urgencia que ha salido este año los distritos han sido muy poco considerados en Angaraes han sido unos cuantos distritos a pesar el alcance de estos desastres incluye a otros distritos, sin embargo yo quisiera pedirle una asistencia técnica permanente y documenta solo así estos distritos cumplan con la normativa sobre todo en su momento van a saber reaccionar ante este tipo desastres cumplir con toda la normatividad, con todo el sistema que corresponde y sean beneficiados y de alguna forma reciban el apoyo que tanto la región y el ejecutivo nacional.

La Directora Regional de Defensa Nacional, Se. Ciudadana y Defensa Civil: manifiesta lo siguiente; al respecto esta declaratoria de emergencia lamentablemente han sido de oficio por informe de Senami de las entidades científicas que se dan sin embargo se ha estado evaluando se está pendiente el vecino del distrito no esté en el decreto supremo por déficit e hídrico cundo el realidad a nivel de la región somos 7 distritos han sido considerados déficit hídrico que es algo que no es razonable todo ese tema en las reuniones que hemos tenido se les ha mencionado pero eso sucede porque no ha realizado el registro Sinpad lamentablemente a nivel de región ahora se está incidiendo bastante sobre ese tema cualquier evento que se diera tiene que ser en el registro Sinpad, es el único documento donde ellos verifican y mencionan aquí hay déficit hídrico, heladas bajas temperaturas, viendo todo ese aspecto se hace los análisis para sacar los decretos supremos motivo por la cual en el tema de bajas temperaturas y todos los decretos supremos es por peligro eminente no hay por emergencia peligro eminente es para prevenir y hacer unas acciones de prevención la 083 en cincuenta distritos 067 siete distritos 089 ochenta y seis distritos, no estamos llegando a los 100 distritos ni a los 90 es lamentable que se ha dado que por bajas temperaturas ha sido considerado Izcuchca cuando se debería de considerar a Laria que es muy alto.

El consejero Juan José Anyaipoma Maldonado: manifiesta lo siguiente; exhortar frente a las autoridades locales distritales hasta la fecha no entienden cuando se suscita algún tipo de emergencia no realizan la ficha EDAN de ahí no van a poder subir SINPAD que trabajo se va a realizar estaremos coordinando a través de mi persona sino a nivel de todo el consejo para el trabajo más articulado.

El consejero Paul Laurente Enríquez: manifiesta lo siguiente, cuando estuvo el ex director el mes de febrero porque la ciudad de Ayacucho en la resolución beneficiado por el gobierno regional de Ayacucho por las se ha realizado el seguimiento asido por los informes que han preparado en su momento oportunamente y el gobierno regional de Huancavelica nada casualmente nosotros en las lluvias nosotros en los meses de enero, febrero y marzo hemos sido afectados como usted tiene de conocimiento en la zona de Castrovirreyna, Huaytará principalmente Churcampa y otros, se sugiere señora directora que tome las acciones que puedan corresponder ahora se viene el caso de friaje y siempre defensa civil actúa tarde informa tardíamente que se oportunamente solicitar a la PCM el financiamiento deberíamos como gobierno regional recibir las transferencias de cinco millones o que fuese necesario. Sobre las comprar que han realizado la misma situación oportuna las compras se está realizando a destiempo naturalmente en el mes de marzo que emergencia ellos ayudan los gobiernos locales ya paso la emergencia era en la lluvia ahí está la frazada, el colchón, la carpa etc. se está entregando carpas que van hacer que tome las acciones correspondientes en las áreas, personas que pueden corresponder estas acciones oportunas, almacén esta abastecido, pero no hay emergencia.

El consejero Luis Edgar Nahui Durand: manifiesta lo siguiente; el cumplimiento por parte del gobierno regional de Huancavelica se debe también al incumplimiento de informes del Sinpad que no lo realizan en las provincias, distritos en su debida oportunidad pero quien designan a ello es los alcaldes se ha sugerido al alcalde de Castrovirreyna que se ha tenido deficiencias en los informes señora directora si usted tiene de conocimiento esperamos estamos en un momento crítico se viene el fenómeno global que de la institución educativa N° 36596 del barrio de Yanarumi de Castrovirreyna va a colapsar, sugiero que tome las acciones pertinentes defensa civil es todos estamos comprometidos a trabajar .

La Directora Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil: manifiesta lo siguiente; se nos avecina el tema de las lluvias según al plan que elaboramos pero también podemos decir según los estudios de SENAMI déficit hídrico entre a la naturaleza no se pueden tomar decisiones son decisiones que mañana hay lluvia y no hay el déficit hídrico y hay altas lluvia frente a ello se ha estado coordinando el gerente a exhortado algunas sectores tener algunos sectores tienen que tener la información juntamente con las municipalidades distritales,

[Handwritten signatures and initials in the left margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



por ejemplo educación tiene que tener el monitoreo que instituciones educativas van a colapsar ante una intensa lluvia si bien es cierto tenemos en Huaytará, Castrovirreyna, provincia de Huancavelica, distrito de Moya son instituciones que lamentablemente no dan la seguridad para los niños frente a ello se les haya comunicado en el decreto N° 072 le han dado presupuesto al sector educación para el tema de los módulos prefabricados para la instituciones que están inhabitables pero solamente esas instituciones que han sido consideradas por que ellos se encuentran registrados en el **SINPAD**, lamentablemente ahora todo apoyo y intervención es mediante el registro SINPAD por intermedio de cada uno de ustedes dar énfasis a toda la población a las provincias que ustedes representan ante un evento, tenemos que hacer registrar mediante SINPAD, haremos el seguimiento de que sectores van hacer la intervención, defensa civil es tarea de todos tiene que estar todos inversos al tema con respecto de solicitar algún presupuesto ante la entidad de la PCM, MEF se ha presentado haciendo conocimiento puntos críticos a nivel de la región Huancavelica aproximadamente estamos solicitando un presupuesto de diecinueve millones con la coordinación del gobernador para que nos pueda apoyar dar seguimiento a ese documento si bien es cierto Huancavelica es una zona muy vulnerable es muy importante si podrían apoyarnos con ese financiamiento sería magnifico y se podría resolver parte del problema que tiene la región Huancavelica en los puntos críticos tenemos: Izcuchaca, Aurahuá, que han un asentamiento ante una lluvia puede asentarse toda la población, se realizado la solicitud se enviado haciendo de conocimiento que Huancavelica tiene todos estos peligros y que nos ayude estamos en esa gestión señor presidente y consejeros también se a comunicado al gerente general para que pueda apoyar en esta gestión tengo entendido que va a venir el Ministro de Económica y Finanzas sería bueno presentar ese documento ahí hacer énfasis para que nos pueda apoyar y resolver los problemas de la región de Huancavelica, también se ha solicitado la ayuda humanitaria ante INDECI si es peligro eminente no habría emergencia tenemos inscrito en el registro SIMPAC se ha trabajado bastante con las municipalidades distritales tenemos aproximadamente cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta registrados en el SIMPAC a nivel de región Huancavelica con todo ello se ha solicitado la ayuda humanitaria, en vista que el tema presupuestal aquí en la región el defensa civiles muy poco en realidad la ayuda que nosotros damos es para mitigar y a veces cuando se entregan a la población a nivel de la región tenemos un presupuesto muy poco en realidad para poder dar a toda la población que necesita a la fecha estamos dando alimento algunos distritos que están solicitando los distritos si queremos dar más tenemos que tener mayor presupuesto.

15.6. Pedido del Consejero Héctor Mamani:

- **Informe del sub gerente de estudios y proyectos del gobierno regional de Huancavelica, para que informe el estado situacional de la elaboración del expediente técnico de la nueva infraestructura de la I.E.N°37002 "Ricardo Fernández" de Lircay.**

Respecto a este pedido el pleno acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria convocando al funcionario para su sustentación.

- **Informe del subgerente de acondicionamiento territorial para que informe respecto al saneamiento de límites que tiene la provincia de Angaraes, con las otras provincias.**

Respecto a este pedido el pleno acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria convocando al funcionario para su sustentación.

- **Informe del Gobernador Regional de Huancavelica, sobre la transferencia presupuestal del hospital de Lircay, de la nueva infraestructura, así mismo de la descentralización de los presupuestos, lucha contra la anemia en la región Huancavelica**

El asesor del Consejo Regional, manifiesta lo siguiente: estando el pedido que se había realizado, y a lo que acaba de solicitar el consejero Héctor Mamani, sería prudente que estos dos temas sean tratados en una sola sesión.

El consejero Paul Laurente, manifiesta lo siguiente: el pedido es bastante complejo, ya nosotros no podemos hablar con el gobernador, él verá conveniente si viene 1,2,3, 5 veces, cuestión de él, la solicitud es concreta que participe en sesión de consejo.

[Handwritten signatures and initials on the left margin, including 'Mx', 'P. Laurente', and others.]

[Handwritten signatures and names at the bottom, including 'Gutierrez C' and 'Carpintero']



El consejero Ever Sullca, manifiesta lo siguiente: en la sesión pasada el asesor de consejo regional ha mencionado bien claro la norma, no se debe citar, sino se debe invitar, y seguimos incurriendo en falta, tenemos que invitarle, y no citarle.

El consejero Héctor Mamani, manifiesta lo siguiente: con cargo a que en su momento lo sustente, el termino citar o invitar, creo que vamos dejar claro en un momento pertinente, y si ambos pedidos se acumulan para una solo sesión, menciona, que no tiene ningún inconveniente.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este pedido, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido obteniéndose 5 votos a favor (Mamani, Chávez, Laurente, Ñahui y Vargas) y 5 votos en contra (Rojas, Sullca, Torres, Gutierrez y Anyaipoma) y con el voto dirimente del Presidente del Consejo Regional a favor de rechazar el pedido, se aprueba desestimar el peddo solicitado por el Consejero Mamani.

15.7. Pedido del Consejero Juan José Anyaipoma:

- **Informe del gerente de infraestructura, asimismo del ingeniero Valerio Alanya, encargado de la elaboración del expediente técnico de la I.E.37002 - Ricardo Fernández.**

Respecto a este pedido el pleno acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria convocando al funcionario para su sustentación.

15.8. Pedido del Consejero Freddy Chávez:

- **Exhortar al Gobernador Regional, que es el presidente del MANRHI, para que exija a su similar de Ica, que el Petacc pase a la administración del MANRHI.**

El consejero Freddy Chávez: manifiesta lo siguiente: se apruebe exhortar al gobernador regional, como presidente del Manrih, para que exija a su similar de Ica, que el Petacc pase a la administración del Manrih.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – EXHORTAR Al Gobernador Regional de Huancavelica Dr. Leoncio Huayllani Taype, en su condición de Presidente Ejecutivo de la Mancomunidad Regional Huancavelica – Ica; disponga el cumplimiento del D.S N° 079-2018-PCM, cuya finalidad es la transferencia definitiva del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha (PETACC) del Gobierno Regional de Ica a la Mancomunidad Regional Huancavelica – Ica (MANRHI), conforme a la norma reglamentaria citada.

15.9 Pedido del Consejero Ricardo Yauricasa:

- **Intervenir la permanencia de los funcionarios, de los trabajadores, de la sede central, de las gerencias, sub gerencias, a nivel del pliego, que los días viernes a partir de las 4 de la tarde no se encuentran en sus oficinas.**

El consejero Juan José Anyaipoma, manifiesta lo siguiente: no necesariamente los días viernes, debe ser durante la semana.

El consejero Héctor Mamani, manifiesta lo siguiente: corresponde a recursos humanos hacer esta verificación, pediría que se conforme una comisión, solamente para este punto, es importante hacer una verificación.

El consejero Ángel Gutiérrez, manifiesta lo siguiente: que se tome el acuerdo regional y que se emita a todas las unidades ejecutoras.

El consejero Paul Laurente, manifiesta lo siguiente: a las 26 unidades ejecutoras hay que notificar que la oficina de recursos humanos brinde todas las facilidades en la verificación de personal a los consejeros.

El consejero José Torres, manifiesta lo siguiente: en nuestra función de fiscalización nosotros en cualquier momento podemos entrará fiscalizar de forma inopinada, o solicitando la presencia del área de recursos humanos, en el marco de sus funciones la oficina de recursos humanos con el área que corresponde, de forma periódica, nos informe al pleno de consejo al mes cuantas veces han hecho su visita inopinada.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including names like 'Sullca', 'Mamani', 'Chavez', 'Torres', 'Gutierrez', 'Laurente', and 'Anyaipoma'.

Gutiérrez

Anyaipoma



El consejero Héctor Mamani, manifiesta lo siguiente: los consejeros de provincias podríamos elevar un informe mensual, ya nosotros vemos de qué forma hacemos la verificación, funcionario que cumple el horario no tendría porque incomodarse.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este pedido, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta de disponer a las oficinas de recursos humanos brinden facilidades al Consejo Regional para control de asistencia de servidores y funcionarios públicos, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – DISPONER que todas las Oficinas de Gestión de Recursos Humanos de todas las unidades ejecutoras del pliego del Gobierno Regional de Huancavelica, brinden las facilidades al proceso de fiscalización y control y asistencia de los servidores y funcionarios públicos, ejecutados por parte del Consejo Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia General Regional, la comunicación de la presente disposición a las Oficinas de Gestión de Recursos Humanos de las unidades ejecutoras del Pliego del Gobierno Regional de Huancavelica.

Habiéndose agotado la agenda, el Presidente del Consejo Regional dio por finalizada la Sesión Ordinaria, siendo las 5:35 de la tarde, firmado, doy fe.


GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
Ricardo Yaurigasa Flores
DIRECTOR DEL PREGIO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA

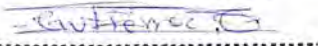
Abog. Jordán Cárdenas Arana
Secretario del Consejo Regional










GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA

Angel Alcides Gutierrez Casavilca
CONSEJERO REGIONAL DE TAYACAJA



GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA

Edgar Luis Nahui Durand
CONSEJERO REGIONAL DE CASTROVIRREYNA